

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Zapopan, Jalisco siendo las 10:08 horas del día 09 de mayo del 2025, en las instalaciones del Auditorio 1 ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre S/N, en esta ciudad; se celebra la Novena Sesión Ordinaria del año 2025, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Dialhery Díaz González, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Dialhery Díaz González.
Suplente.

Dirección de Administración.
José Carlos Villalaz Becerra.
Titular.

Tesorería Municipal.
Carlos Miguel Flores Preciado.
Suplente.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Jorge Enrique Taboada Gámez.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Antonio Martín del Campo Sáenz.
Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Rogelio Alejandro Muñoz Prado.
Titular.

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Bricio Baldemar Rivera Orozco.
Suplente.

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana.
Juan Carlos Razo Martínez.
Suplente.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Diego Armando Cárdenas Paredes.
Titular.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
Jorge Urdapilleta Núñez
Suplente.

Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.
Elsa Paola Rubio Huerta
Suplente.

Representante de la Fracción del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional.
Diego Ortega Puga.
Suplente.



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Secretario Técnico y Ejecutivo.
Luz Elena Rosete Cortés
Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:10 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día. Para desahogar esta Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
- V. Agenda de Trabajo:
 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité,
o
 2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

- A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I y III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
- B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

3. Presentación de bases para su aprobación.

VI. Asuntos Varios

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto CUARTO del Orden del Día:

Les informo que, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica el acta en su versión estenográfica correspondiente a la sesión:

Acta sesión 08 ordinaria de fecha 10 de abril del 2025

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dicha acta, en virtud de haber sido enviada con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO del acta en su versión estenográfica correspondiente a la sesión 08 ordinaria de fecha 10 de abril del 2025, por

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido del acta anterior, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Inciso 1 de la Agenda de Trabajo.

Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.

Se solicita su autorización para pasar al Cuadro y bases de la Comisaria General de Seguridad Publica.

Luz Elena Rosete Cortés, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integran al desahogo de la presente sesión **Cesar Daniel Hernández Jiménez**, titular del Consejo Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., Consejo Nacional Agropecuario y **Myrna Mariana Silva Vargas**, representante suplente de la Fracción del Partido Futuro.

Número de Cuadro: 01.09.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500638

Área Requirente: Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Objeto de licitación: Juegos y Gimnasios al Aire Libre

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. María Guadalupe Pizaña Robles.
2. Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.
3. Reddpark Mobiliario, S. de R.L. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

 La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones. 

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Licitante	Motivo
María Guadalupe Pizaña Robles	<p>Licitante No Solvente,</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>Los documentos que contiene la propuesta en su mayoría no se encuentran dirigidos al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en el apartado "Forma en la que se deberán presentar las proposiciones" página 5 de Bases de licitación.</p> <p>Presenta Carta de Estratificación (Anexo 4) de manera incompleta toda vez que no integra la totalidad del contenido que la conforma de acuerdo al formato establecido en Bases de licitación, página 27.</p> <p>Presenta propuesta económica con un monto global total por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente,</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en el apartado "Documentos a integrar a la propuesta" página 7 numeral 10 de Bases de licitación.</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

REDDPARK MOBILIARIO, S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	REDDPARK MOBILIARIO, S. DE R.L. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Resbaladilla - metálica de 3 mts. Como mínimo. Fabricada en tubo negro	Pieza	20	\$ 15,000.00	\$ 300,000.00
2	Sube y baja - de dos asientos reforzado, fabricado en tubo negro.	Pieza	20	\$ 8,000.00	\$ 160,000.00
3	Columpio - de 3 asientos, fabricado con tubo negro.	Pieza	20	\$ 17,100.00	\$ 342,000.00
4	Banca - para 3 personas fabricada en ptr.	Pieza	31	\$ 7,000.00	\$ 217,000.00
5	Gimnasio - al aire libre ejercitador para pecho y espalda.	Pieza	20	\$ 20,900.00	\$ 418,000.00
6	Gimnasio - al aire libre ejercitador múltiple con escalera vertical, barra y plancha para abdominales.	Pieza	20	\$ 17,600.00	\$ 352,000.00
7	Gimnasio - al aire libre ejercitador para pierna con capacidad para dos personas.	Pieza	20	\$ 17,200.00	\$ 344,000.00
					\$2,133,000.00
					\$341,280.00
					\$2,474,280.00
	Tiempo de Entrega			La entrega e instalación de los bienes deberá iniciarse con máximo de 15 días naturales, una vez emitido el fallo y se deberán realizar entregas parciales según las necesidades del área, concluyendo a más tardar el 01 de diciembre del 2025. Y las instalaciones se realizará en las ubicaciones que asigne la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad del Gobierno Municipal de Zapopan.	
	Garantía			Garantizamos los bienes con una garantía mínima de 1825 días naturales (5 años) en piezas metálicas y 1,095 días naturales (3 años) en piezas plásticas y refacciones, sin alteración y/o condicionantes, nos comprometemos a realizar el cambio físico del producto que se encuentre en mal estado, presente alteraciones en el envase, o cualquier otro que altere la calidad o correcta aplicación del mismo, sin gravar ningún tipo de cargo para la Dirección de Programas Sociales Municipales, realizando dichas acciones mediante nuestros propios recursos mecánicos y humanos, considerando el retiro de los productos en mal estado y su posterior reinstalación.	
	Observaciones			Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio 08070000/2025/278. Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases de licitación.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Miguel España Osuna	Jefe de Unidad Departamental C
Salvador Villaseñor Aldama	Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Mediante oficio de análisis técnico número 08070000/2025/278

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio 08070000/2025/278 emitido por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Económico y Combate a la Desigualdad, mismo que refiere de las 03 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo al único licitante solvente.

Cabe hacer mención que el licitante propuesto como adjudicado, solicita en su propuesta un anticipo de hasta un 50% del monto total de la Orden de Compra, esto de conformidad al artículo 78 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

REDDPARK MOBILIARIO, S. DE R.L. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$ 2,474,280.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	20	Pieza	Resbaladilla - metálica de 3 mts. Como mínimo. Fabricada en tubo negro	Reddpark Mobiliario, S. de R.L. De C.V.	Reddpark	\$ 15,000.00	\$ 300,000.00
2	20	Pieza	Sube y baja - de dos asientos reforzado, fabricado en tubo negro.	Reddpark Mobiliario, S. de R.L. De C.V.	Reddpark	\$ 8,000.00	\$ 160,000.00
3	20	Pieza	Columpio - de 3 asientos, fabricado con tubo negro,	Reddpark Mobiliario, S. de R.L. De C.V.	Reddpark	\$ 17,100.00	\$ 342,000.00
4	31	Pieza	Banca - para 3 personas fabricada en PTR.	Reddpark Mobiliario, S. de R.L. De C.V.	Reddpark	\$ 7,000.00	\$ 217,000.00
5	20	Pieza	Gimnasio - al aire libre ejercitador para pecho y espalda.	Reddpark Mobiliario, S. de R.L. De C.V.	Reddpark	\$ 20,900.00	\$ 418,000.00
6	20	Pieza	Gimnasio - al aire libre ejercitador múltiple con escalera vertical, barra y plancha para abdominales.	Reddpark Mobiliario, S. de R.L. De C.V.	Reddpark	\$ 17,600.00	\$ 352,000.00
7	20	Pieza	Gimnasio - al aire libre ejercitador para pierna con capacidad para dos personas.	Reddpark Mobiliario, S. de R.L. De C.V.	Reddpark	\$ 17,200.00	\$ 344,000.00
						SUBTOTAL	\$ 2,133,000.00
						I.V.A.	\$ 341,280.00
						TOTAL	\$ 2,474,280.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta De conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **REDDPARK MOBILIARIO, S. DE R.L. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 02.09.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500640

Área Requirente: Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Objeto de licitación: Islas Infantiles

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Proveedores que cotizan:

1. Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.
2. Reddpark Mobiliario, S. de R.L. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente, Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que: No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos, motivo de desechamiento de conformidad al apartado Documentos a integrar a la propuesta página 7, numeral 10 de Bases de Licitación.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

REDDPARK MOBILIARIO, S. DE R.L. DE C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Reddypark Mobiliario S. de R.L. de C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Isla infantil de una resbaladilla, tres columpios, un pasamanos, plataformas y escaleras, medidas mínimas de 7.50 mts. 5.10 mts. X 3.90 mts.	Pieza	3	\$ 95,000.00	\$ 285,000.00
2	Isla infantil de una resbaladilla y dos columpios, medidas mínimas de 4.15 x 4.88 x 2.70 mts.	Pieza	5	\$ 45,000.00	\$ 225,000.00
3	Isla infantil de dos resbaladillas, plataformas y escaleras, medidas mínimas de 4.11 x 3.97 x 3.84 mts.	Pieza	5	\$ 70,000.00	\$ 350,000.00
4	Modulo infantil de una resbaladilla y dos columpios, medidas mínimas de 3.30 x 3.10 x 2.20 mts.	Pieza	5	\$ 45,000.00	\$ 225,000.00
5	Modulo infantil de un columpio de 1 asiento, pasamanos clásico y resbaladilla, medidas mínimas de 3.40 x 2.00 x 2.00 mts.	Pieza	5	\$ 40,000.00	\$ 200,000.00
	SUBTOTAL				\$1,285,000.00
	I.V.A.				\$205,600.00
	TOTAL				\$1,490,600.00
	Tiempo de Entrega			La entrega e instalación de los bienes deberá iniciarse con un máximo de 15 días naturales, una vez emitido el fallo y se deberán realizar entregas parciales según las necesidades del área, concluyendo a más tardar el 01 de diciembre del 2025. Y las instalaciones se realizarán en las ubicaciones que designe la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad del Gobierno Municipal de Zapopan.	
	Garantía			Garantizamos los bienes con una garantía mínima de 1825 días naturales (5 años en piezas metálicas y 1,095 días naturales (3 años) en piezas plásticas y refacciones respetar la garantía ofrecida de los productos, piezas y refacciones sin alteración y/o condicionantes, nos comprometemos a realizar el cambio físico del producto que se encuentre en mal estado, presente alteraciones en el envase, o cualquier otro que altere la calidad o correcta aplicación del mismo, sin gravar ningún tipo de cargo para Dirección de Programas Sociales Municipales, realizando dichas acciones mediante nuestros propios recursos mecánicos y humanos, considerando el retiro de los productos en mal estado y su posterior reinstalación.	
	Observaciones			Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección Programas Sociales Municipales, adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, mediante oficio 0807000/2025/0279 Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.	

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Miguel España Osuna	Jefe de Unidad Departamental C
Salvador Villaseñor Aldama	Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Mediante oficio de análisis técnico número 08070000/2025/0279

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 0807000/2025/0279 emitido por parte de la Dirección de Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, mismo que refiere de las 02 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como con los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del único licitante solvente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Cabe mencionar que el licitante solicita en su propuesta un anticipo de hasta un 50% del monto total de la orden de compra de conformidad al artículo 78 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

REDDPARK MOBILIARIO, S. DE R.L. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$ 1,490.600.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	3	Pieza	Isla infantil de una resbaladilla, tres columpios, un pasamanos, plataformas y escaleras, medidas mínimas de 7.50 mts. 5.10 mts. X 3.90 mts.	Reddpark Mobiliario S. de R.L. de C.V.	REDDPARK RD-P211	\$ 95,000.00	\$ 285,000.00
2	5	Pieza	Isla infantil de una resbaladilla y dos columpios, medidas mínimas de 4.15 x 4.88 x 2.70 mts.	Reddpark Mobiliario S. de R.L. de C.V.	REDDPARK EB-35	\$ 45,000.00	\$ 225,000.00
3	5	Pieza	Isla infantil de dos resbaladillas, plataformas y escaleras, medidas mínimas de 4.11 x 3.97 x 3.84 mts.	Reddpark Mobiliario S. de R.L. de C.V.	REDDPARK ERD-P208	\$ 70,000.00	\$ 350,000.00
4	5	Pieza	Modulo infantil de una resbaladilla y dos columpios, medidas mínimas de 3.30 x 3.10 x 2.20 mts.	Reddpark Mobiliario S. de R.L. de C.V.	REDDPARK RD-EB04	\$ 45,000.00	\$ 225,000.00
5	5	Pieza	Modulo infantil de un columpio de 1 asiento, pasamanos clásico y resbaladilla, medidas mínimas de 3.40 x 2.00 x 2.00 mts.	Reddpark Mobiliario S. de R.L. de C.V.	REDDPARK RD-EB07	\$ 40,000.00	\$ 200,000.00
						SUBTOTAL	\$ 1,285,000.00
						I.V.A.	\$ 205,600.00
						TOTAL	\$ 1,490,600.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **REDDPARK MOBILIARIO, S. DE R.L. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 03.09.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500582 Segunda Ronda

Área Requirente: Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Objeto de licitación: Equipos de Cómputo Portátiles

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

- 
1. Gama Sistemas. S.A. de C.V.
 2. Compucad, S.A. de C.V.
 3. Tec Suministros, S.A. de C.V.
- 

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

4. M.G. Micros de Occidente, S.A. de C.V.
5. Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V.
6. Servicios Informáticos Avanzados, S.A. de C.V.
7. Solución en Copiadoras Corporativas, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Gama Sistemas, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente, Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: Presenta propuesta Económica, en la única la partida, por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Tec Suministros, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente, Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: Presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 13/03/2025 y este se solicita con máximo 30 días de emisión anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 14/04/2025.
M.G. Micros de Occidente, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente, Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

	<p>La propuesta no se encuentra firmada (Folio por contraloría 328) en su totalidad por el Representante Legal Facultado motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases página 5.</p>
<p>Avances Técnicos en Informática, S.A de C.V.</p>	<p>Licitante No Solvente,</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos; conforme a lo establecido en Bases página 7.</p>
<p>Servicios Informáticos Avanzados, S.A. de C.V.</p>	<p>Licitante No Solvente,</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>Presenta propuesta Económica, en la única la partida, por encima del 10% de la media del estudio de mercado, de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>NOTA: El licitante presenta la mayoría de documentos indicando como número de requisición 202500582-02 siendo lo correcto 202500582 ronda 2, los dígitos -02 posteriores al número de requisición corresponden a un proceso de licitación complementaria.</p>
<p>Solución en Copiadoras Corporativas, S.A. de C.V.</p>	<p>Licitante No Solvente,</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

	<p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>Presenta propuesta Económica, en la única la partida, por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
Compucad, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente,</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>Presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 14/03/2025 y este se solicita con máximo 30 días de emisión anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 14/04/2025.</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

NINGÚN LICITANTE RESULTO SOLVENTE

Nota: Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 14 de Abril del 2025 se detectó que de las 07 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda, Ronda 03 (tres), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración, **se proceda a declararse desierta y se solicita su autorización para una siguiente ronda, Ronda 3 (tres)**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 04.09.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500588 Complemento del Cuadro 04.08.2025

Área Requirente: Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Objeto de licitación: Pintura Vinílica y Trafico para El Programa "Zapopan Mi Colonia"

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.
2. Grupo Ispe, S.A. de C.V.
3. Absalón Hugo Rivera Bugarín.
4. Eco Supply, S.A.P.I. de C.V.
5. Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.
6. Soyco Señalamientos, S.A. de C.V.
7. Estella Ingeniería, S.A. de C.V.
8. Manuel Jael García Moyano

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Grupo Ispe, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

De acuerdo a la recepción de muestras le corresponde la muestra 2.

General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio: 08070000/2025/0249 y 08070000/2025/0270

Partidas 1, 2, 3, 7, 8 y 9.

No presenta certificado de fabricante vigente emitido por la Profeco donde haga constar que la pintura vinílica ofertada cumple con al menos 3000 ciclos de lavado, el cual se solicitó según Junta de Aclaraciones realizada el 26 de marzo de 2025 a las 10:30. En su lugar presenta certificado emitido por la EMA sin especificar los ciclos de lavado. Por lo que no es solvente para las partidas 1, 2 y 3.

No especifica tiempo de garantía para la partida 7 Pintura Esmalte.

No presenta ficha técnica para las partidas 8 y 9 solicitadas en las bases de licitación página 22.

Posterior a la presentación y apertura de propuestas se detectó que: presenta su propuesta Económica para la partida 9 por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Muestras para partida 1, 2 y 3 no se aplican por incumplir técnicamente, a fin de no dañar la muestra.

Absalón Hugo Rivera Bugarín.

Licitante No Solvente.

De acuerdo a la recepción de muestras le corresponde la muestra 1.

Posterior a la presentación y apertura de propuestas se detectó que:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

	<p>Presenta su propuesta Económica para la partida 8 por debajo del 40% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>Presenta su propuesta Económica para la partida 9 por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios</p>
<p>Eco Supply, S.A.P.I. de C.V.</p> <p>De acuerdo a la recepción de muestras le corresponde la muestra 7.</p>	<p>Licitante No Solvente.</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio: 08070000/2025/0249 y 08070000/2025/0270</p> <p>No solvente en Partidas 1, 2 y 3</p> <p>La ficha técnica presentada, correspondiente a la pintura vinílica ofertada indica una lavabilidad (ciclos) de 1,500-2,500 cantidad que no cumple con las características de una pintura vinílica tipo B, solicitada en las bases de licitación. Asimismo, presenta certificado de fabricante vigente emitido por la Profeco donde consta que la pintura vinílica ofertada cumple con 2,500 ciclos de lavado, siendo lo solicitado al menos 3,000 ciclos de lavado, según Junta de Aclaraciones realizada el 26 de marzo de 2025 a las 10:30.</p> <p>Posterior a la presentación y apertura de propuestas se detectó que: presenta su propuesta Económica para la partida 2, 3, 8 y 9 por debajo del 40% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

	<p>Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>Muestras para partida 1, 2 y 3 no se aplican por incumplir técnicamente, a fin de no dañar la muestra.</p> <p>Para la partida 7 no se aplicó, debido a que presentaba su muestra fuera de lo solicitado en las bases de licitación.</p>
<p>Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.</p> <p>De acuerdo a la recepción de muestras le corresponde la muestra 5.</p>	<p>Licitante No Solvente.</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio: 08070000/2025/0249 y 08070000/2025/0270</p> <p>NO Solvente en partidas 1, 2, 3 y 7</p> <p>La Ficha Técnica presentada para la pintura Vinílica corresponde a la Marca Volton, línea COLORVOL, PINTURA Vinílica para interiores y exteriores tipo B acabado Mate y presenta certificado de fabricante vigente emitido por la Profeco analizando pintura Vinílica Mate color Blanco Categoría "AA" Tipo I por lo que no guardan relación.</p> <p>La unidad de medida plasmada en su propuesta económica para la partida 7 es Cubeta siendo Galón lo solicitado en bases.</p>
<p>Soyco Señalamientos, S.A. de C.V.</p> <p>De acuerdo a la recepción de muestras le corresponde la muestra 9.</p>	<p>Licitante No Solvente.</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio: 08070000/2025/0249 y 08070000/2025/0270</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

No solvente en partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10

No cumple con el tiempo de entrega solicitado en las bases de licitación página 22, siendo lo solicitado iniciar con un máximo de 15 días naturales una vez adjudicado el fallo concluyendo a más tardar el 01 de diciembre del 2025 y manifiesta tiempo de entrega iniciando en 15 días hábiles después de firmar el contrato, asimismo no informa fecha de conclusión.

La Ficha Técnica presentada para la pintura Vinílica corresponde a la Marca Prisa línea RIVINOL 7 y Presenta certificado de fabricante vigente emitido por la Profeco analizando pintura POLIPRISA Premium por lo que no guardan relación. No se considera solvente en las partidas 1, 2 y 3.

No presenta ficha técnica para las partidas 6, 7 y 10 solicitadas en las bases de licitación página 22.

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

Presenta su propuesta Económica para la partida 9 por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Presenta su propuesta Económica para la partida 8 por debajo del 40% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para las partidas 1, 2 y 3, no se aplicaron sus muestras debido a que incumplían técnicamente, posterior a esto se detectó que

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

	<p>era insolvente para la presente licitación por tiempos de entrega.</p>
<p>Estella Ingeniería, S.A. de C.V.</p> <p>De acuerdo a la recepción de muestras le corresponde la muestra 3.</p>	<p>Licitante no solvente.</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio: 08070000/2025/0249 y 08070000/2025/0270</p> <p>No solvente en partidas 1, 2 y 3.</p> <p>No presenta certificado de fabricante vigente emitido por la Profeco donde haga constar que la pintura vinílica ofertada cumple con al menos 3000 ciclos de lavado, el cual se solicitó según Junta de Aclaraciones realizada el 26 de marzo de 2025 a las 10:30. En su lugar presenta carta bajo protesta de decir verdad de cumplimiento de 3000 ciclos de lavado.</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>Presenta su propuesta Económica para la partida 9 por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>Para las partidas 1, 2 y 3, no se aplicaron sus muestras debido a que incumplían técnicamente.</p>
<p>Manuel Jael García Moyano.</p>	<p>Licitante No Solvente,</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

De acuerdo a la recepción de muestras le corresponde la muestra 8.

General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio: 08070000/2025/0249 y 08070000/2025/0270

No solvente en partidas 1, 2 y 3.

Presenta certificado de fabricante vigente emitido por la Profeco donde consta que la pintura vinílica ofertada cumple con 2,061 ciclos de lavado, siendo lo solicitado al menos 3,000 ciclos de lavado, según Junta de Aclaraciones realizada el 26 de marzo de 2025 a las 10:30.

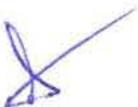
Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

Presenta su propuesta Económica para la partida 9 por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Presenta su propuesta Económica para la partida 6 por debajo del 40% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para las partidas 1, 2 y 3, no se aplicaron sus muestras debido a que incumplían técnicamente.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V., GRUPO ISPE, S.A. DE C.V., ABSALÓN HUGO RIVERA BUGARÍN., ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V., INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V., ESTELLA INGENIERÍA, S.A. DE C.V., MANUEL JAEI GARCÍA MOYANO

SE ANEXA TABLA EN EXCELL

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Noelia Margarita Tapia González	Directora de Programas Sociales Municipales
Salvador Villaseñor Aldama	Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Mediante oficio de análisis técnico número: 08070000/2025/0249 y 08070000/2025/0270

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio 08070000/2025/0249 así como el 08070000/2025/0270 emitido por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, mismo que refiere de las 08 propuestas presentadas, 07 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminara favor de los licitantes que cumplen con la evaluación de muestras y que oferten la propuesta económica más baja en las partidas asignadas, es decir:

Partida 1, 2 y 3: Absalón Hugo Rivera Bugarin
Partida 4: Manuel Jael García Moyano
Partida 5: Grupo Ispe S.A. de C.V.
Partida 7: Grupo Comercial Denbar S.A.S. de C.V.
Partida 10: Eco Supply S.A.P.I. de C.V.

NOTA: Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 31 de marzo del 2025, y derivado del comparativo de propuestas presentadas se observa que para las partidas 6, 8 y 9 presentan propuestas económicas que se encuentran por debajo del 40%, por debajo de la media del estudio de mercado, por lo que de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

procede a declarar desiertas las partidas 6, 8 y 9, por lo que en términos del Artículo 87 de dicho reglamento se solicita la cancelación de las presentes partidas, y al persistir la necesidad de la adquisición de dichos bienes se solicita su autorización para la realización de un nuevo procedimiento con nuevo estudio de mercado, nuevas bases y nueva requisición para llevar dicho proceso sin la concurrencia del Comité.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

ABSALÓN HUGO RIVERA BUGARIN, LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 2,434,571.11

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	250	Cubeta	Pintura vinílica tipo b, acabado mate, color beige, cubeta de 19 litros.	Absalón Hugo Rivera Bugarin	PRISA POLIPRISA	\$1,319.98	\$329,995.00
2	1,200	Cubeta	Pintura vinílica tipo b, acabado mate, color blanco, cubeta de 19 litros.	Absalón Hugo Rivera Bugarin	PRISA POLIPRISA	\$1,319.98	\$1,583,976.00
3	140	Cubeta	Pintura vinílica tipo b, acabado mate, color durazno, cubeta de 19 litros.	Absalón Hugo Rivera Bugarin	PRISA POLIPRISA	\$1,319.98	\$184,797.20
SUBTOTAL							\$2,098,768.20
I.V.A.							\$335,802.91
TOTAL							\$2,434,571.11

MANUEL JAEL GARCÍA MOYANO, LA PARTIDA 4, POR UN MONTO TOTAL DE \$180,385.80

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
4	100	Cubeta	Pintura tráfico amarillo, cubeta de 19 litros, base solvente.	Manuel Jael García Moyano	COMEX	\$1,555.05	\$155,505.00
SUBTOTAL							\$155,505.00
I.V.A.							\$24,880.80
TOTAL							\$180,385.80

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

GRUPO ISPE, S.A. DE C.V. LA PARTIDA 5, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 185,020.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
5	100	Cubeta	Pintura tráfico blanco, cubeta de 19 litros, base solvente.	Grupo Ispe S.A. de C.V.	COMEX	\$1,595.00	\$159,500.00
SUBTOTAL							\$159,500.00
I.V.A.							\$25,520.00
TOTAL							\$185,020.00

GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V. LA PARTIDA 7, POR UN MONTO TOTAL DE \$13,050.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
7	30	Galón	Pintura esmalte anticorrosivo, color azul brillante, secado normal, galón.	Grupo Comercial Denbar S.A.S. de C.V.	PRISA KITOX	\$375.00	\$11,250.00
SUBTOTAL							\$11,250.00
I.V.A.							\$1,800.00
TOTAL							\$13,050.00

ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V. LA PARTIDA 10, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 6,895.35

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
10	1	Tambo	Thinner estándar, tambo de 200 lts.	Eco Supply S.A.P.I. de C.V.	ACSOL	\$5,944.27	\$5,944.27
SUBTOTAL							\$5,944.27
I.V.A.							\$951.08
TOTAL							\$6,895.35

MONTO TOTAL DE LA COMPRA \$ 2,819,922.27

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a **Eduardo Alfredo Govea López** adscrito a la Dirección de Programas Sociales, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Eduardo Alfredo Govea López adscrito a la Dirección de Programas Sociales, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, proveedor **ABSALÓN HUGO RIVERA BUGARIN, MANUEL JAEL GARCÍA MOYANO, GRUPO ISPE , S.A. DE C.V., GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V. Y ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.,** las partidas 6, 8 y 9, se solicita su cancelación, se realice un nuevo procedimiento con nuevo estudio de mercado, nuevas bases y nueva requisición sin concurrencia del comité, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Mayoría de votos por parte de los integrantes del Comité presentes, con un voto en contra por parte de Rogelio Alejandro Muñoz Prado, Representante Titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y con dos abstenciones por parte de Bricio Baldemar Rivera Orozco, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y por parte de Cesar Daniel Hernández Jiménez Representante Titular del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.

Número de Cuadro: 05.09.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500697

Área Requirente: Dirección de Desarrollo Agropecuario adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Objeto de licitación: Servicio de Fumigación de Monocultivos con Drones Agrícolas T30 y T40

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. K3 Ingeniería Asesoría y Servicios, S.A. de C.V.
2. Intergradus, S.A. de C.V.
3. Servicios Tecnológicos Itacate, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
K3 Ingeniería Asesoría y Servicios, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

	<p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:</p> <p>Presenta Anexo 5 (Acreditación Legal), de manera incompleta toda vez que los licitantes no inscritos como Proveedor Municipal, deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las proposiciones, mediante el anexo 5 y en caso de personas físicas deberán presentar copia de Identificación Oficial, tal como se indica en la página 6, numeral 5, inciso b "Si eres persona moral".</p> <p>Presenta Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, Artículo 32D del Código Fiscal de la Federación con opinión NEGATIVA, no dando cumplimiento de acuerdo a lo establecido en bases en la página 6, numeral 8.</p> <p>No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos; de acuerdo a lo establecido en bases en la página 6, numeral 10.</p> <p>No presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT); de acuerdo a lo establecido en bases en la página 7, numeral 12.</p>
Integradus, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Presenta Carta de Estratificación (Anexo 4) de manera incompleta toda vez que no integra la totalidad del contenido que la conforma, de acuerdo al formato establecido en Bases, pág. 25.

Presenta Anexo 5 (Acreditación Legal), de manera incompleta toda vez que los licitantes no inscritos como Proveedor Municipal, deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las proposiciones, mediante el anexo 5 y en caso de personas físicas deberán presentar copia de Identificación Oficial, tal como se indica en la página 6, numeral 5, inciso b "Si eres persona moral".

Presenta Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, Artículo 32D del Código Fiscal de la Federación con opinión NEGATIVA, no dando cumplimiento de acuerdo a lo establecido en bases en la página 6, numeral 8.

No presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT); de acuerdo a lo establecido en bases en la página 7, numeral 12.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

SERVICIOS TECNOLÓGICOS ITACATE, S.A. DE C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SERVICIOS TECNOLÓGICOS ITACATE, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Servicio de fumigación de monocultivos con drones agrícolas T30 y T40, incluyendo: maíz, mango, pitaya, ciruela, agave, nopal, lirio, pasto, especies invasoras y todos los demás que puedan cultivarse en el municipio de Zapopan. (10,600 Hectáreas).	Servicio	1	\$ 8,745,000.00	\$ 8,745,000.00
					\$8,745,000.00
					N/A
					\$8,745,000.00
	Tiempo de Entrega			Una vez adjudicado el fallo, la entrega se realizará en etapas, 20 días naturales a partir de la notificación del predio a fumigar, hasta concluir el contrato.	
	Garantía			<p>Garantizamos que el servicio de fumigación de monocultivos con drones agrícolas T30 y T40, proporcionado en el Municipio de Zapopan, será realizado de acuerdo con los más altos estándares de calidad y cumplimiento con todas las especificaciones y requisitos establecidos.</p> <p>Esta garantía cubre los siguientes aspectos:</p> <p>Garantizamos que el servicio de fumigación se ejecute conforme al cronograma establecido para las 10600 hectáreas de cultivo. Una vez finalizada la fumigación, se evaluará su efectividad y en caso de que no se alcancen los resultados esperados, nos comprometemos a efectuar, sin costo adicional, una fumigación de corrección en un plazo máximo de 30 días naturales desde la notificación de las deficiencias.</p> <p>Nosotros asumimos la responsabilidad total de los equipos de fumigación (drones T30 y T40) y su correcto funcionamiento durante la prestación del servicio. Cualquier fallo técnico o problema operativo con los drones durante el servicio será corregido por el proveedor sin costo adicional para el cliente.</p>	
	Observaciones			<p>Licitante Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Desarrollo Agropecuario mediante oficio No. 08030000/2025/822</p> <p>Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.</p>	

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Martín de la Rosa Campos	Director de Desarrollo Agropecuario
Salvador Villaseñor Aldama	Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Mediante oficio de análisis técnico número: 08030000/2025/822

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 08030000/2025/822 emitido por parte de la Dirección de Desarrollo Agropecuario adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, mismo que refiere de las 03 propuestas presentadas, 01 cumple con los

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del único licitante solvente.

Así mismo se hace mención de que el licitante solicita en su propuesta un anticipo de hasta un 40%.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

SERVICIOS TECNOLÓGICOS ITACATE, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$ 8,745,000.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Servicio	Servicio de fumigación de monocultivos con drones agrícolas T30 y T40, incluyendo: maíz, mango, pitaya, ciruela, agave, nopal, lirio, pasto, especies invasoras y todos los demás que puedan cultivarse en el municipio de Zapopan. (10,600 Hectáreas).	Servicios Tecnológicos Itacate, S.A. de C.V.	DJI	\$ 8,745,000.00	\$ 8,745,000.00
						Subtotal	\$ 8,745,000.00
						I.V.A.	N/A
						Total	\$ 8,745,000.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, proveedor **SERVICIOS TECNOLÓGICOS ITACATE, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 06.09.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500696

Área Requirente: Dirección de Desarrollo Agropecuario adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Objeto de licitación: Microorganismos; Servicio de Muestreo y Aplicación para Control Biológico.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Agronegocios Moraca, S.A. de C.V.
2. Comercializadora Cun, S.A. de C.V.
3. Volta Agro Insumos, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Agronegocios Moraca, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:

No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos; de acuerdo a lo establecido en bases, página 6, numeral 10.

Presenta Anexo 5 (Acreditación Legal), de manera incompleta toda vez que los licitantes no inscritos como Proveedor Municipal, deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las proposiciones, mediante el anexo 5 y en caso de personas moral deberán presentar copia de acta constitutiva, copia de poder notarial y copia de Identificación Oficial, tal como se indica en las páginas 5 y 6 de las bases, numeral 5.

No presenta Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, Artículo 32D con opinión positiva del Código Fiscal de la Federación, como lo establecido en bases en la página 6, numeral 8.

Comercializadora Cun, S.A. de
C.V.

Licitante No Solvente

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:

Presenta Anexo 5 (Acreditación Legal), de manera incompleta toda vez que los licitantes no inscritos como Proveedor Municipal, deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las proposiciones, mediante el anexo 5 y en caso de personas moral deberán presentar copia de acta constitutiva, copia de poder notarial y copia de Identificación Oficial, tal como se indica en las páginas 5 y 6 de las bases, numeral 5.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Volta Agro Insumos, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:

No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos; de acuerdo a lo establecido en bases, página 6, numeral 10.

Presenta Anexo 5 (Acreditación Legal), de manera incompleta toda vez que los licitantes no inscritos como Proveedor Municipal, deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las proposiciones, mediante el anexo 5 y en caso de personas moral deberán presentar copia de acta constitutiva, copia de poder notarial y copia de Identificación Oficial, tal como se indica en las páginas 5 y 6 de las bases, numeral 5.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

NINGÚN LICITANTE RESULTO SOLVENTE

Nota: Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 16 de Abril del 2025 se detectó que de las 03 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda, Ronda 02 (Dos), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, **se proceda a declararse desierta y se solicita su autorización para una siguiente ronda, Ronda 2 (dos)**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 07.09.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500685

Área Requirente: Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto de licitación: Floculantes, Coagulantes y Antiespumantes

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Jesús David Estrada Pérez.
2. Leticia Velázquez Álvarez.
3. Jorge Alberto García Rosas.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Leticia Velázquez Álvarez	Licitante No Solvente, Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos, tal como se solicita en bases página 08 numeral 10.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

	<p>No presenta acuse de recepción de carta de intención en participar, tal como se solicita en bases página 09 numeral 14.</p> <p>Presenta Opinión de Cumplimiento de sus Obligaciones en Materia de Seguridad Social de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 11/03/2025 y este se solicita con máximo 30 días de emisión anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 15/04/2025.</p> <p>Presenta Constancia de Situación Fiscal con Adeudos en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT)</p>
Jorge Alberto García Rosas	<p>Licitante No Solvente,</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06040000/2025/0640.</p> <p>En la partida 8 se presenta una discrepancia ya que lo solicitado en bases es "comprimido de triclorohizocianurico al 90% concentración, 3" de diámetro" sin embargo el proveedor en el folio 138 correspondiente a la ficha técnica del producto, manifiesta "tableta de 1" de diámetro", siendo lo requerido de 3".</p> <p>Los folios 143 a la 155, 157 a la 169, 171 al 181, 183 al 198, 200 al 215, 217 a 227, 229 al 242, 244 al 257, 259 al 272, 274 al 288, 290 al 304, 306, 308 al 321, 323 al 339 vienen en el idioma inglés, no vienen acompañados de su traducción simple, conforme a lo marcado en bases, página 6 "forma en la que se deberán presentar las proposiciones"</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

En las fichas técnicas folios 127, 130 y 133 el licitante manifiesta en lo siguiente “La información y las declaraciones realizadas en este documento se consideran confiables, pero no se pueden entender como garantía o representación mediante la cual asumamos ninguna responsabilidad legal o como una suposición de obligación por parte nuestra.

Los usuarios deben realizar una verificación y prueba suficiente para determinar que una determinada información, producto o proveedor mencionado aquí es adecuado para el uso particular que le pretende dar. **NO SE REALIZA NINGUNA GARANTÍA DE ADECUACIÓN PARA UN USO PARTICULAR.** Nada de lo afirmado en este documento se puede considerar como permiso, inducción o recomendación para utilizar una invención potencial sin licencia”, dicha información no nos da la certeza de que el producto garantice los resultados requeridos, así como se contradice con lo manifestado en garantías de anexo 1 folio 124.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

JESÚS DAVID ESTRADA PÉREZ

SE ANEXA TABLA EN EXCELL

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Rogelio Pulido Mercado	Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 06040000/2025/0640

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio 06040000/2025/0640 emitido por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 03 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo al único licitante solvente

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

JESÚS DAVID ESTRADA PÉREZ POR UN MONTO TOTAL DE \$ 5,217,329.83

SE ANEXA TABLA EN EXCELL

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **JESÚS DAVID ESTRADA PÉREZ**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 08.09.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500624

Área Requirente: Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto de licitación: Análisis de Muestreo y Pruebas de Laboratorio de Aguas Residuales

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. ISAM Servicios Ambientales, S.A. de C.V.
2. Apoyo Técnico Industrial y Ambiental, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
ISAM Servicios Ambientales, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente, Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: La propuesta no se encuentra firmada en su totalidad por el Representante Legal Facultado motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases página 5. No presenta acuse de recepción de carta de intención en participar tal como se solicita en bases página 7 y 8 numeral 14.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

El presente proceso de licitación es de carácter Local tal como se señala en bases de licitación página 1 y el domicilio fiscal del licitante tiene como asentamiento el estado de San Luis Potosí.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

APOYO TÉCNICO INDUSTRIAL Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	APOYO TÉCNICO INDUSTRIAL Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio - análisis de laboratorio, bajo la norma (nom-001-semarnat-2021)	Servicio	16	\$ 41,726.23	\$ 667,619.68
2	Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio - análisis de laboratorio, demanda química de oxígeno. (dco)	Servicio	700	\$ 893.54	\$ 625,478.00
3	Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio - análisis de laboratorio, bajo la norma nom-127-ssa1-2021, y su modificación).	Servicio	30	\$ 66,321.15	\$ 1,989,634.50
4	Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio - análisis de laboratorio, bajo la norma nom-004-semarnat-2002.	Servicio	1	\$ 43,328.29	\$ 43,328.29
SUBTOTAL					\$3,326,060.47
I.V.A.					\$532,169.68
TOTAL					\$3,858,230.15
	Tiempo de Entrega			La entrega será en parcialidades, a partir de adjudicado el fallo y deberá estar suministrado según la programación de la Dirección hasta el 15 de diciembre del 2025, cabe hacer mención que la entrega de los primeros análisis deberá de realizarse de manera inmediata a no más tardar 7 días naturales.	
	Garantía			Garantía de 6 días naturales de los servicios entregados.	
	Observaciones			Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.	

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Nombre	Cargo
Rogelio Pulido Mercado	Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 06040000/2025/0641

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio 06040000/2025/0641 emitido por parte de la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 02 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo al único licitante solvente

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

APOYO TÉCNICO INDUSTRIAL Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$ 3,858,230.15

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	16	Servicio	Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio - análisis de laboratorio, bajo la norma (NOM-001-SEMARNAT-2021)	Apoyo Técnico Industrial y Ambiental, S.A. de C.V.	No aplica	\$ 41,726.23	\$ 667,619.68
2	700	Servicio	Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio - análisis de laboratorio, demanda química de oxígeno. (DQO)	Apoyo Técnico Industrial y Ambiental, S.A. de C.V.	No aplica	\$ 893.54	\$ 625,478.00
3	30	Servicio	Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio - análisis de laboratorio, bajo la norma NOM-127-SSA1-2021, y su modificación).	Apoyo Técnico Industrial y Ambiental, S.A. de C.V.	No aplica	\$ 66,321.15	\$ 1,989,634.50
4	1	Servicio	Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio - análisis de laboratorio, bajo la norma NOM-004-SEMARNAT-2002.	Apoyo Técnico Industrial y Ambiental, S.A. de C.V.	No aplica	\$ 43,328.29	\$ 43,328.29
SUBTOTAL							\$ 3,326,060.47
I.V.A.							\$ 532,169.68
TOTAL							\$ 3,858,230.15

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, proveedor **APOYO TÉCNICO INDUSTRIAL Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 09.09.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500737

Área Requirente: Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto de licitación: Servicios de Embellecimiento y Paisajismo en Sistema Vial Secundario

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Luis Gerardo Ruiz Domínguez.
2. Gard Clean, S.A. de C.V.
3. Amador Ramsés Hernández Ocampo.
4. Jardinería Green House, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Amador Ramsés Hernández Ocampo	<p>Licitante No Solvente,</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06060000/2025/0622 Hay discrepancia entre el número de la partida y la descripción de la misma, no corresponden entre sí, tal como se menciona en las bases de licitación. Debido a que el licitante la plasma de manera inversa entre la partida 1 y 2.</p> <p>En las bases de licitación, en la página 19 punto D, se solicita presentar Constancia ICA (INTERNATIONAL CPTED ASSOCIATION) ISO 22341:2021 curso intermedio, comprobable y vigente. El proveedor presenta una constancia nivel introductorio, con fecha del año 2019, en la cual no se hace mención que la respalda la norma ISO 22341:2021.</p> <p>No presenta comprobantes con contratos u órdenes de compra, de haber realizado por lo menos un trabajo previo en el sector público, como se solicita en las bases de licitación, en la página 19 punto G.</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

	En la propuesta económica menciona un precio unitario por metro cuadrado, cuando lo que se solicita en las bases de la licitación, en la página 1 punto II, es un único "servicio" por cada partida.
Jardinería Green House, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente, Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: Presenta propuesta Económica de las partidas 1 y 2 por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

LUIS GERARDO RUIZ DOMÍNGUEZ Y GARD CLEAN, S.A. DE C.V.



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	LUIS GERARDO RUIZ DOMÍNGUEZ		GARD CLEAN S.A DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Servicios profesionales - consistentes en la intervención del sistema vial primario para la homologación de la imagen urbana con elementos de paisajismo y embellecimiento, equivalente a 2,140,000m2.	Servicio	1	No cotiza	\$ -	\$ 25,537,176.72	\$ 25,537,176.72
2	Servicios profesionales - consistentes en la intervención del sistema vial secundario para la homologación de la imagen urbana con elementos de paisajismo y embellecimiento, equivalente a 1,623,000 m2	Servicio	1	\$19,450,110.00	\$ 19,450,110.00	No cotiza	\$ -
					\$19,450,110.00		\$25,537,176.72
					\$3,112,017.60		\$4,085,948.28
					\$22,562,127.60		\$29,623,125.00
	SubTOTAL						
	I.V.A.						
	TOTAL						
	Tempo de Entrega			Periodo de prestación de servicios en días naturales: 5 días naturales una vez emitido el fallo hasta el 30 de noviembre del 2025 (o entregas parciales de acuerdo con las presentes bases.		El tiempo de entrega será 5 cinco días naturales contando a partir del día siguiente del fallo y hasta el termino del servicio.	
	Garantía			Garantía de 15 días naturales posteriores a la ejecución del servicio del ejemplar vegetal trabajado.		El tiempo de garantía referente al servicio será de 7 días hábiles, en el caso de que la supervisión realizada por la Dirección de Parques y Jardines determine que no se haya cumplido con el servicio de manera integral, nos comprometemos a subsanar el trabajo de manera inmediata sin exceder el tiempo de garantía.	
	Observaciones			Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06060000/2025/0622		Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06060000/2025/0622	
				- Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.		- Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.	

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Miriam Lucia Cerna Fernández	Dirección de Parques y Jardines
Juan Pablo Zambrano Serna	Encargado de despacho de la Coordinación General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 06060000/2025/0622

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio 06060000/2025/0622 emitido por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 04 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo de la siguiente manera:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Partida 1: Gard Clean, S.A. de C.V.

Partida 2: Luis Gerardo Ruiz Domínguez

Cabe hacer mención que la propuesta económica del Licitante Gard Clean, S.A. de C.V. supera la media del estudio de Mercado sin exceder el 10% por 0.62% por lo que el área Requirente se compromete a realizar las gestiones correspondientes para contar con el Recurso Necesario al momento de realizar la Orden de Compra.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

GARD CLEAN, S.A. DE C.V. LA PARTIDA 1, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 29,623,125.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Servicio	Servicios profesionales - consistentes en la intervención del sistema vial primario para la homologación de la imagen urbana con elementos de paisajismo y embellecimiento, equivalente a 2,140,000 m2.	Gard Clean, S.A. de C.V.	No aplica	\$ 25,537,176.72	\$ 25,537,176.72
SUBTOTAL							\$ 25,537,176.72
I.V.A.							\$ 4,085,948.28
TOTAL							\$ 29,623,125.00

LUIS GERARDO RUIZ DOMÍNGUEZ, LA PARTIDA 2, POR UN MONTO TOTAL DE \$22,562,127.60

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
2	1	Servicio	Servicios profesionales - consistentes en la intervención del sistema vial secundario para la homologación de la imagen urbana con elementos de paisajismo y embellecimiento, equivalente a 1,623,000 m ²	Luis Gerardo Ruiz Domínguez	No aplica	\$ 19,450,110.00	\$ 19,450,110.00
SUBTOTAL							\$ 19,450,110.00
I.V.A.							\$ 3,112,017.60
TOTAL							\$ 22,562,127.60

MONTO TOTAL GLOBAL: \$ 52,185,252.60

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **GARD CLEAN, S.A. DE C.V. Y LUIS GERARDO RUIZ DOMÍNGUEZ**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 10.09.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500736

Área Requirente: Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto de licitación: Intervención de 6000 Árboles para disminución de Follaje

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Productora Breda, S.A. de C.V.
2. Amador Ramsés Hernández Ocampo.
3. Diego Alejandro Medina de la Torre.
4. EC Zona Verde, S.A. de C.V.
5. Jardinería Green House, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Productora Breda, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué: No presenta Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, Artículo 32D con opinión positiva del Código Fiscal de la Federación, lo

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

anterior de conformidad a lo solicitado en Bases de Licitación, página 06 numeral 08.

No presenta Constancia de Situación Fiscal lo anterior de conformidad a lo solicitado en Bases de Licitación, página 06 numeral 09.

No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos, lo anterior de conformidad a lo solicitado en Bases de Licitación, página 07 numeral 10.

No presenta formato de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS), lo anterior de conformidad a lo solicitado en Bases de Licitación, página 07 numeral 11.

No presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT), lo anterior de conformidad a lo solicitado en Bases de Licitación, página 07 numeral 12.

La propuesta no se encuentra firmada en su totalidad por el Representante Legal Facultado motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases página 05 apartado "Forma en la que se Deberán Presentar las Propuestas".

No presenta Acuse de Recepción de Carta de Intención en Participar, lo anterior de conformidad a lo solicitado en Bases de Licitación, página 08 numeral 14.

Amador Ramsés Hernández
Ocampo

Licitante No Solvente

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

	<p>La propuesta no se encuentra firmada en su totalidad por el Representante Legal Facultado motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases página 05 apartado "Forma en la que se Deberán Presentar las Propuestas".</p> <p>No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos, lo anterior de conformidad a lo solicitado en Bases de Licitación, página 07 numeral 10.</p> <p>No presenta Acuse de Recepción de Carta de Intención en Participar, lo anterior de conformidad a lo solicitado en Bases de Licitación, página 08 numeral 14.</p>
EC Zona Verde, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06060000/2025/0627:</p> <p>No presenta Constancia ICA (INTERNATIONAL CPTED ASSOCIATION) ISO 22341:2021 curso intermedio, comprobable y vigente; en su lugar, presenta registro de membresía a ICA con fecha 2025, lo anterior de conformidad a lo solicitado en Bases de Licitación, página 16 punto C.</p>
Jardinería Green House, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06060000/2025/0627:</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

No presenta Constancia ICA (INTERNATIONAL CPTED ASSOCIATION) ISO 22341:2021 curso intermedio, comprobable y vigente; en su lugar, presenta una carta intención de tramitar dicha certificación en caso de resultar adjudicado, lo anterior de conformidad a lo solicitado en Bases de Licitación, página 16 punto C.

No presenta póliza de responsabilidad civil mínima de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) a \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.) en su lugar, presenta una carta intención de tramitar dicha póliza en caso de resultar adjudicado, lo anterior de conformidad a lo solicitado en Bases de Licitación, página 16 punto B.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

DIEGO ALEJANDRO MEDINA DE LA TORRE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DIEGO ALEJANDRO MEDINA DE LA TORRE	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Servicios profesionales - consistente en la intervención de 6,000 árboles para la disminución de follaje como elemento de seguridad para la ciudadanía	Servicio	1	\$ 4,956,896.55	\$ 4,956,896.55
					\$ 4,956,896.55
					\$ 793,103.45
					\$ 5,750,000.00
	Tiempo de Entrega			Realizar entregas parciales en coordinación con el área requirente a partir de 5 días naturales una vez emitido el fallo hasta el 30 de noviembre de 2026	
	Garantía			Se dará una garantía de 30 días a partir de la fecha de realizado el servicio por cada árbol	
	Observaciones			Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No.06060000/2025/0627: Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Miriam Lucia Cerna Fernández	Dirección de Parques y Jardines
Juan Pablo Zambrano Serna	Encargado de despacho de la Coordinación General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 06060000/2025/0627

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 06060000/2025/0627 emitido por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 05 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como el cumplimiento de los documentos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del único Licitante solvente.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

DIEGO ALEJANDRO MEDINA DE LA TORRE POR UN MONTO TOTAL DE \$5,750,000.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Servicio	Servicios profesionales - consistente en la intervención de 6,000 árboles para la disminución de follaje como elemento de seguridad para la ciudadanía	Diego Alejandro Medina de la Torre	Las Manifestadas en su Propuesta	\$ 4,956,896.55	\$ 4,956,896.55
SUBTOTAL							\$ 4,956,896.55
I.V.A.							\$ 793,103.45
TOTAL							\$ 5,750,000.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **DIEGO ALEJANDRO MEDINA DE LA TORRE**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 11.09.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500735

Área Requirente: Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto de licitación: Dictaminación e Intervención de 2,500 Árboles y Análisis, Dictaminación e Intervención para Control y Combate Integral Contra el Muérdago.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Proveedores que cotizan:

1. Amador Ramsés Hernández Ocampo.
2. Luis Gerardo Ruiz Domínguez.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Amador Ramsés Hernández Ocampo	Licitante No Solvente, Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: Presenta Carta de Estratificación (Anexo 4) de manera incompleta toda vez que no integra la totalidad del contenido que la conforma, de acuerdo al formato establecido en Bases, pág. 28.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

LUIS GERARDO RUIZ DOMÍNGUEZ

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	SUB TOTAL
1	1	Servicio	Servicios profesionales consistentes en la dictaminación e intervención de 2,500 árboles de 6 a 12 metros de altura.	Luis Gerardo Ruiz Domínguez	N/A	\$5,387,925.00
2	1	Servicio	Servicios profesionales consistentes en la dictaminación e intervención de 2,700 árboles a partir 13 metros de altura en adelante.	Luis Gerardo Ruiz Domínguez	N/A	\$9,623,070.00
3	1	Servicio	Servicios profesionales consistentes en el análisis, dictaminación e intervención de 2,780 árboles para el control y combate integral contra el muérdago.	Luis Gerardo Ruiz Domínguez	N/A	\$10,247,080.00
						\$ 25,258,075.00
						\$ 4,041,292.00
						\$ 29,299,367.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **LUIS GERARDO RUIZ DOMÍNGUEZ**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 12.09.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500734

Área Requiriente: Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto de licitación: Homologación de Imagen Urbana de Parques y Áreas Verdes

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Grupo Comjal de Occidente, S. de R.L. de C.V.
2. Mas Aseo, S.A. de C.V.
3. Jardinería Green House, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Grupo Comjal de Occidente, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué: No presenta Acuse de Recepción de Carta de Intención en Participar conforme a lo Solicitado en Bases de Licitación pagina 08 numeral 14.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Jardinería Green House, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:

La propuesta económica se encuentra por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

MAS ASEO, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MAS ASEO, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Servicios profesionales- consistentes en la homologación de la imagen urbana de parques y áreas verdes con elementos de embellecimiento y paisajismo, equivalente a 2,157,000 m2	Servicio	1	\$ 24,800,000.00	\$ 24,800,000.00
					\$ 24,800,000.00
					\$ 3,968,000.00
					\$ 28,768,000.00
	Tiempo de Entrega			De acuerdo a las bases de Licitación, por lo que contamos con la capacidad para iniciar los servicios solicitados por la Dirección de Parques y Jardines del Municipio de Zapopan, Jalisco, de manera inmediata y no pasarán más allá de los 5 días hábiles contados a partir del día siguiente del fallo y hasta el 30 de noviembre del año en curso	
	Garantía			Conforme a las Bases de Licitación: no mayor a 7 días hábiles después de realizada la supervisión por parte de la Dirección de Parques y Jardines	
	Observaciones			<p>Licitante Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No.06060000/2025/0622:</p> <p>Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación</p>	

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Nombre	Cargo
Miriam Lucia Cerna Fernández	Dirección de Parques y Jardines
Juan Pablo Zambrano Serna	Encargado de despacho de la Coordinación General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 06060000/2025/0628

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 06060000/2025/0628 emitido por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 03 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como el cumplimiento de los documentos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del único Licitante solvente y que ofrece la propuesta económica más baja.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

MAS ASEO, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$ 28,768,000.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Servicio	Servicios profesionales - consistentes en la homologación de la imagen urbana de parques y áreas verdes con elementos de embellecimiento y paisajismo, equivalente a 2,157,000 m2	Mas Aseo, S.A. de C.V.	Sin Marca	\$ 24,800,000.00	\$ 24,800,000.00
SUBTOTAL							\$ 24,800,000.00
I.V.A.							\$ 3,968,000.00
TOTAL							\$ 28,768,000.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **MAS ASEO, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 13.09.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500679

Área Requirente: Dirección de Educación adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad

Objeto de licitación: Kit de Sistema de Videovigilancia y Alarma de Circuito Cerrado.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

1. 2Gob, S. de R.L. de C.V.
2. Mónica Granja Verduzco.
3. EQ Servicios Integrales en TIC, S.A. de C.V.
4. Cadgrafics de Occidente, S.A. de C.V.
5. Tec Suministros, S.A. de C.V.
6. Universal en Comunicación, S.A. de C.V.
7. Ginsatec, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Mónica Granja Verduzco	<p>Licitante No Solvente,</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>Los documentos que contiene la propuesta en su mayoría no se encuentran dirigidos al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases página 8.</p>
Cadgrafics de Occidente, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente,</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>Presenta Declaración de Aportación 5 al Millar (Anexo 6) con una redacción que no pertenece al recurso de origen de la presente Licitación.</p> <p>Presenta Carta de Estratificación (Anexo 4) con una redacción diferente al cual se solicita en bases página 26.</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Tec Suministros, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente,

De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Educación adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad mediante oficio 10060200/2025/0297.

Los modelos que oferta el licitante son distintos a los solicitados en bases páginas 14, 15, 16:

El proveedor oferta:

- Grabador IDS-7208HUHI-M1/K,
- Cámaras: EBK-TURBO-C
- Fuente de poder: PS-12 DO4KV
- Ups: EPU1S00LCD
- Kit de transeptores: PRO-CAT-5-EX
- Bobina: TT-101-F-TURBO
- Sirena inalámbrica: DS-PS1-E-WE/R
- Fuente de alimentación: PLOC1000
- Detector pir inalámbrico: DS-PDP15P-EC2-\VS (E)

En bases se solicita:

- Grabador IDS-7208HUHI-M1/X,
- Cámaras: E3K-TURBO-C

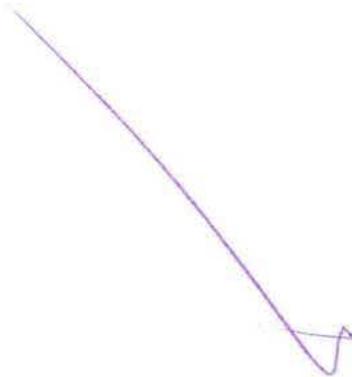
La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

	<ul style="list-style-type: none">- Fuente de poder: PS-12 DC4KV- Ups: EPU1500LCD- Sirena inalámbrica: DS-PS1-E-WB/R- Fuente de alimentación: PLDC1000- Detector PIR inalámbrico: DS-PDP15P-EG2-WB(B)
Universal en Comunicación, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente,</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>Presenta Declaración de Aportación 5 al Millar (Anexo 6) con una redacción que no pertenece al recurso de origen de la presente Licitación.</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

2GOB, S. DE R.L. DE C.V., EQ SERVICIOS INTEGRALES EN TIC, S.A. DE C.V. Y GINSATEC, S.A. DE C.V.



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ZGOB. S. DE R.L. DE C.V.		EQ SERVICIOS INTEGRALES EN TIC, S.A. DE C.V.		GINSATEC, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Sistema de vigilancia- kits de sistema de videovigilancia y alarma de circuito cerrado según especificaciones en fichas técnica.	KIT	75	\$40,079.00	\$ 3,005,925.00	\$35,753.00	\$ 2,681,475.00	\$ 35,017.82	\$ 2,626,336.50
	SUBTOTAL				\$3,005,925.00		\$2,681,475.00		\$2,626,336.50
	I.V.A.				\$480,948.00		\$429,036.00		\$420,213.84
	TOTAL				\$3,486,873.00		\$3,110,511.00		\$3,046,550.34
	Tiempo de Entrega			En 1 sola exhibición a más tardar el 30 de mayo del 2025.		Será en una sola exhibición a más tardar el 30 de mayo de 2025 coordinándonos con Paola Rivera.		El suministro y entrega de los equipos del propuesto se realizarán en un plazo máximo de 2 semanas (14 días naturales), contados a partir de la recepción de la orden de compra correspondiente para su entrega antes del 30 de mayo de acuerdo a lo mencionado en dichas requisición.	
	Garantía			La garantía ofertada es de 1 año.		365 días naturales contra defectos de fabricación y garantía de 1095 días naturales para disco duro, respetando y cumpliendo las especificaciones de la propuesta técnica, si se llega a identificar algún faltante o falla en el equipo nos comprometemos a suplir la pieza sin que genere algún costo al municipio.		Todos los equipos ofertados cuentan con una garantía de 2 años (730 días naturales) a partir de la entrega y aceptación de los mismos. Durante este periodo, nos comprometemos a cubrir cualquier defecto de fabricación, incluyendo reparación o reposición son costo adicional.	
	Observaciones			Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Educación adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad mediante oficio 10060200/2025/0297 - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.		Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Educación adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad mediante oficio 10060200/2025/0297 - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.		Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Educación adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad mediante oficio 10060200/2025/0297 - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.	

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Magalli Pérez Lomeli	Directora de Educación Municipal
María Gómez Rueda	Coordinadora General de Construcción de la Comunidad

Mediante oficio de análisis técnico número 10060200/2025/0297

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio 10060200/2025/0297 emitido por parte de la Dirección de Educación adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, mismo que refiere de las 07 propuestas presentadas, 03 cumple con los requerimientos técnicos, económicos,

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo al licitante que oferta precio más bajo.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

GINSTATEC, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$ 3,046,550.34

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	75	KIT	Sistema de vigilancia- kits de sistema de videovigilancia y alarma de circuito cerrado según especificaciones en fichas técnica.	Ginsatec, S.A. de C.V.	HIKVISION EPCOM WESTERN DIGITAL LINKEDPR O BY EPCOMS, GEWIS	\$ 35,017.82	\$ 2,626,336.50
SUBTOTAL							\$ 2,626,336.50
I.V.A.							\$ 420,213.84
TOTAL							\$ 3,046,550.34

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **GINSATEC, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 14.09.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500460

Área Requirente: Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios

Objeto de licitación: Medicamentos y Productos Farmacéuticos Veterinarios

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. María Cristina Olvera Rosas.
2. Salud y Bienestar Corporación, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Salud y Bienestar Corporación, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

No presenta copia simple del registro ante la Secretaría del Trabajo Federal (REPSE) VIGENTE, ni carta manifiesto bajo protesta de decir verdad en la que se especifique que la contratación de personal la realizará de manera directa, por su cuenta y posterior al fallo. De acuerdo a lo solicitado en el apartado documentos a integrar a la propuesta punto 13. Pág. 18, de bases de licitación.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

MARÍA CRISTINA OLVERA ROSAS

SE ANEXA TABLA EN EXCELL

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Amada Yamile Lotfe Galán	Directora de Protección Animal
Alexis Esperanza Calderón Unda	Coordinadora General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios

Mediante oficio de análisis técnico número 12030000/2025/0186

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 12030000/2025/0186 emitido por parte de la Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios, mismo que refiere que de las 2 propuestas presentadas, una cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como con los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del único licitante solvente.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

MARÍA CRISTINA OLVERA ROSAS POR UN MONTO TOTAL DE \$ 2,029,387.00

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

SE ANEXA TABLA EN EXCELL

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **MARÍA CRISTINA OLVERA ROSAS**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 15.09.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500540

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Área Requirente: Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios

Objeto de licitación: Maquinaria y Herramientas para Labores del Rastro Municipal

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Martín Gómez Pimentel.
2. Shadow Soporte Integral de Calidad, S.A. de C.V.
3. Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.
4. Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.
5. Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Martín Gómez Pimentel	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué: Presenta propuesta Económica de la partida 13 por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, así como las partidas 4, 5, 6, 11, 12 y 17 por encima del 10% de la media del mismo, de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Shadow Soporte Integral de Calidad, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

	<p>Presenta Anexo 5 (Acreditación Legal), de manera incompleta toda vez que los licitantes no inscritos como Proveedor Municipal, deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las proposiciones, mediante el anexo 5 y en caso de personas moral deberán presentar copia de acta constitutiva, copia de poder notarial y copia de Identificación Oficial, tal como se indica en la página 7 de las bases, inciso B "Si eres persona moral".</p>
<p>Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.</p>	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:</p> <p>Presenta propuesta Económica de la partida 13 por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, así como las partidas 7, 9, 10 por encima del 10% de la media del mismo de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
<p>Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.</p>	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:</p> <p>Presenta propuesta Económica de la partida 8 por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
<p>Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.</p>	<p>Licitante No Solvente</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:

Presenta propuesta Económica de la partida 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 12, por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

MARTÍN GÓMEZ PIMENTEL, PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

SE ANEXA TABLA EN EXCELL

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Guillermo Jiménez López	Director del Rastro Municipal
Alexis Esperanza Calderón Unda	Coordinadora General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios

Mediante oficio de análisis técnico número 12040000/206/2025

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No.12040000/206/2025 emitido por parte de la Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 05 propuestas presentadas, 04 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor de los licitantes solventes y que ofrecieron la propuesta económica más baja en las partidas asignadas, es decir:

Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.: Partidas 3, 10 y 16.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.: Partidas 4, 5, 6 y 11.
Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.: Partida 12.

Cabe señalar que para la Partida 12 se detectó que existe empate técnico entre los dos licitantes solventes Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V. y Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V., por lo que de conformidad al Artículo 49 numeral 2 Fracción V y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y del Artículo 81 fracción VI y IX del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se dictamina la adjudicación a favor de Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V., toda vez que presenta en su propuesta con el folio 101 asignado por la Contraloría Ciudadana: Acreditación de Distintivo de Empresa Pro Integridad del Estado de Jalisco, así como folio 102 Escrito donde manifiesta que su empresa es manejada por Mujeres tanto accionistas y Administración General según su Acta Constitutiva.

Con respecto a la Partida 17 se adjudicará conforme a lo establecido en el Artículo 83 inciso A del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones del Municipio de Zapopan, así como en el Artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo anterior tras existir empate técnico entre los proveedores Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V. y Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V., ya que una vez agotados los criterios de desempate establecidos en el Artículo 81 del Reglamento antes mencionado, la partida 17 queda adjudicado al licitante: Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.

Cabe hacer mención que en lo correspondiente a las partidas 1, 2, 7, 8, 9 14 y 15, no fue posible asignarse ya que no fueron solventes las propuestas presentadas, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se proceden a declararse desiertas solicitándose autorización para una siguiente ronda complementaria con la concurrencia de Comité, esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

Así mismo lo correspondiente a la Partida 13, derivado del comparativo de propuestas presentadas se observa que de las 04 propuestas solventes, 02 se encuentran por debajo del 40%, abajo de la media del estudio de mercado, por lo que de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

de Zapopan, se procede a declarar desiertas dichas partidas, por lo que en términos del Artículo 87 de dicho reglamento se solicita la cancelación de la partida antes mencionada y al persistir la necesidad de la adquisición de dichos bienes se solicita su autorización para la realización de un nuevo procedimiento con nuevo estudio de mercado, nuevas bases y nueva requisición sin la concurrencia del Comité.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 3, 10, 16 Y 17, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 284,477.24

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
3	1	Pieza	Equipo espumador	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Diken	\$ 27,690.00	\$ 27,690.00
10	1	Pieza	Destapacaños - máquina de cañerías	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Ridgid	\$ 12,734.00	\$ 12,734.00
16	1	Pieza	Compresor - de 20 hp trifásico	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Evans	\$ 113,860.00	\$ 113,860.00
17	1	Pieza	Martillo - rompedor	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Hilti	\$90,955.00	\$ 90,955.00
						Subtotal	\$ 245,239.00
						I.V.A.	\$ 39,238.24
						Total	\$ 284,477.24

POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 4, 5, 6 Y 11 POR UN MONTO TOTAL DE \$ 30,349.08



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.




ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
4	1	Pieza	Desbrozadora - industrial agroforestal	Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.	Husqvarna	\$ 6,048.00	\$ 6,048.00
5	1	Pieza	Cortasetos - de gasolina	Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.	Husqvarna	\$ 9,845.00	\$ 9,845.00
6	1	Pieza	Sopladora - industrial para hojas, de gasolina	Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.	Husqvarna	\$ 4,630.00	\$ 4,630.00
11	1	Pieza	Escalera - de fibra de vidrio de extensión de 5m	Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.	Truper	\$ 5,640.00	\$ 5,640.00
Subtotal							\$ 26,163.00
I.V.A.							\$ 4,186.08
Total							\$ 30,349.08

PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., LA PARTIDA 12, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 2,500.96

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
12	1	Pieza	Escalera - de fibra de vidrio de tijera de altura 3m	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Truper	\$ 2,156.00	\$ 2,156.00
Subtotal							\$ 2,156.00
I.V.A.							\$ 344.96
Total							\$ 2,500.96

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco. Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. Y PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, las partidas 1, 2, 7, 8, 9, 14 y 15 se declaran desiertas solicitándose autorización para una siguiente ronda (ronda 2) con concurrencia del Comité, así mismo la partida 13 se solicita su cancelación, se realice un nuevo procedimiento con nuevo estudio de mercado, nuevas bases y nueva requisición sin concurrencia del comité los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 16.09.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500621

Área Requirente: Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Objeto de licitación: Pintura e Insumos Varios para Pinta de Murales Artísticos

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

1. Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.
2. Manuel Jael García Moyano.
3. Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.
4. Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.
5. ATC Obras y Proyectos, S.A. de C.V.
6. Soyco Señalamientos, S.A. de C.V.
7. Romero y Romero Industrial, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
<p>Manuel Jael García Moyano</p> <p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 8.</p>	<p>Licitante No Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales mediante oficio No.08070000/2025/0282.</p> <p>Sus muestras no cumplen con lo solicitado en bases, se solicita entregar en Cubeta de 19 Litros, color blanco, sin distintivo alguno y las cubetas entregadas como muestra para ambas partidas, tienen una etiqueta con datos de la partida, color y tipo de pintura.</p>
<p>Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.</p> <p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 5.</p>	<p>Licitante No Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales mediante oficio No.08070000/2025/0282.</p> <p>No presenta Ficha Técnica para las partidas 1 y 2, solicitada en bases de licitación, en su lugar presenta Hoja de Datos de Seguridad.</p>

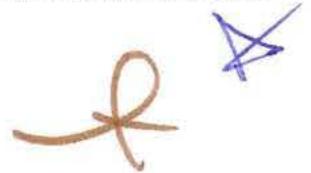
La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

	<p>Sus muestras no cumplen con lo solicitado en bases, se solicita entregar en Cubeta de 19 Litros, color blanco, sin distintivo alguno y las cubetas entregadas para ambas partidas, están pintadas con pintura blanca, por lo que se considera un distintivo, así mismo deja al descubierto algunas partes.</p>
<p>ATC Obras y Proyectos, S.A. de C.V.</p> <p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 7.</p>	<p>Licitante No Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales mediante oficio No.08070000/2025/0282.</p> <p>No cumple con los tiempos de entrega solicitados en bases de licitación, menciona en su propuesta técnica que el tiempo de entrega será en 7 días naturales sin mencionar fecha de término, debiendo ser: "iniciar con un máximo de 7 días naturales, una vez emitido el fallo y se podrán realizar entregas parciales según las necesidades del área, concluyendo a más tardar el 01 de diciembre del 2025".</p> <p>Asimismo, presenta sólo una ficha técnica para las partidas 1 y 2, sin especificar partida y las características no corresponden a lo solicitado en bases, ya que en la ficha técnica presentada se especifica que es acabado brillante y solicitamos en bases Pintura en Aerosol acabado Mate y Fluorescente.</p>
<p>Soyco Señalamientos, S.A. de C.V.</p> <p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 9.</p>	<p>Licitante No Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales mediante oficio No.08070000/2025/0282.</p> <p>Presenta sólo una ficha técnica para las partidas 1 y 2, sin especificar partida y las características no corresponden a lo</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

	<p>solicitado en bases, ya que en la ficha técnica presentada se específica que es acabado brillante y solicitamos en bases Pintura en Aerosol acabado Mate y Fluorescente.</p> <p>Su muestra no cumple con lo solicitado en bases, se solicita entregar en Cubeta de 19 Litros, color blanco sin distintivo alguno y las cubetas entregadas para ambas partidas, están pintadas con pintura blanca, por lo que se considera un distintivo, ya que deja al descubierto algunas partes.</p>
<p>Romero y Romero Industrial. S.A. de C.V.</p> <p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 4.</p>	<p>Licitante No Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales mediante oficio No.08070000/2025/0282.</p> <p>La pintura Vinílica ofertada no cumple con lo solicitado en bases de licitación, ya que en la ficha técnica presentada se establece que dicha pintura cumple con 500 ciclos de lavado, cantidad que no concuerda con las características de una pintura Vinílica tipo B, debiendo ser por lo menos 2,500 ciclos de lavado.</p> <p>Sus muestras no cumplen con lo solicitado en bases, se solicita entregar en Cubeta de 19 Litros, color blanco, sin distintivo alguno y el color de las cubetas entregadas como muestra es Gris, para ambas partidas.</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V., INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.

SE ANEXA TABLA EN EXCELL

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Nombre	Cargo
Noelia Margarita Tapia González	Directora de Programas Sociales Municipales
Salvador Villaseñor Aldama	Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Mediante oficio de análisis técnico número 08070000/2025/0282

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 08070000/2025/0282. emitido por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, mismo que refiere de las 07 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación y las muestras solicitadas, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor de los licitantes que cumplieron con las especificaciones y ofrecieron la propuesta económica más baja en las partidas asignadas, es decir: Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.

Así mismo se hace mención de que el licitante solicita un anticipo de hasta un 50%.

Cabe señalar que se detectó que existe empate técnico entre los dos licitantes solventes Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V. y Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V., en el monto global por lo que de conformidad al Artículo 49 numeral 2 Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y del Artículo 81 fracción II del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan se dictamina la adjudicación a favor del proveedor Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V., toda vez que a diferencia del otro licitante, este acepta la aportación equivalente al 5 al millar antes de I.V.A. para el Fondo Impulso Jalisco.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$1,322,149.44

SE ANEXA TABLA EN EXCELL

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 17.09.2025

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202500752 Y 202500753

Área Requirente: Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan

Objeto de licitación: Helicóptero para Patrullaje, Emergencias y Desplazamiento Aéreo con Servicios de Mantenimiento.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Proveedores que cotizan:

1. Craft Avia Center, S.A.P.I. de C.V.
2. Aerojal, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Aerojal, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente.</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>No presenta Acreditación Legal (Anexo 5) de acuerdo a lo plasmado en las bases en el apartado documentos a integrar a la propuesta de las bases de licitación, página 6 punto 5.</p> <p>Presenta Formato de Artículo 32D de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 21/02/2025 y este se solicita con máximo 1 mes de emisión anteriores a la fecha de apertura de las propuestas técnicas y económicas, al 30/04/2025, de acuerdo 5, de acuerdo a lo plasmado en las bases de licitación, pagina 6, punto 8.</p> <p>No presenta Constancia de Situación Fiscal de acuerdo a lo plasmado en las bases de licitación, página 6 punto 9.</p> <p>No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos; de acuerdo a lo plasmado en las bases de licitación, página 7 punto 10.</p> <p>No presenta Copia Simple del Registro ante la secretaria del Trabajo Federal (REPSE) de acuerdo a lo plasmado en las bases de licitación, página 7, punto 13.</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.




ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

No presenta Acuse de Movimiento de Autorización de Opinión de Cumplimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Criterio de Fondo Federal Únicamente) de acuerdo a lo plasmado en las bases de licitación, página 8, punto 16.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

CRAFT AVIA CENTER, S.A.P.I. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Craft Avia Center SAPI de C.V.	
				Precio Unitario	Subtotal
1	Helicóptero	Pieza	1	\$88,700,000.00	\$88,700,000.00
			SUBTOTAL	\$88,700,000.00	\$88,700,000.00
			I.V.A.	\$14,192,000.00	\$14,192,000.00
			TOTAL	\$102,892,000.00	\$102,892,000.00
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Craft Avia Center SAPI de C.V.	
				Precio Unitario	Subtotal
1	Paquete de servicio de mantenimiento del Helicóptero	Servicio	1	\$2,586,206.90	\$2,586,206.90
			SUBTOTAL	\$2,586,206.90	\$2,586,206.90
			I.V.A.	\$413,793.10	\$413,793.10
			TOTAL	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00
	Tiempo de Entrega			Para la requisición 202500752 (2ª ronda), el tiempo de entrega del Helicóptero será de 120 a 150 días después de firmado el contrato, teniendo como límite el 30 de noviembre de 2025; descartando los días en los cuales, por causa de fuerza mayor, como guerra, malas condiciones climáticas, huelgas, desastres por fenómenos naturales, los tramites relaciones a importación y regulación de documentos se atrasen.	
	Garantía			La garantía de calidad de la aeronave y sus componentes se extiende hasta tres meses (90 días naturales) después de haberse entregado la unidad en el lugar solicitado por el cliente.	
	Observaciones			<p>Licitante Solvente,</p> <p>De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 14000000/4148/2025 emitido por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan.</p> <p>Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.</p>	

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Nombre	Cargo
Juana Inés Robledo Guzmán	Directora Administrativa de Seguridad Pública
Roberto López Macias	Comisario General de Seguridad Pública

Mediante oficio de análisis técnico número 14000000/4148/2025

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 14000000/4148/2025 emitido por parte de la Comisaria General de Seguridad Pública de Zapopan, mismo que refiere de las 02 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como con los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del único licitante solvente.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

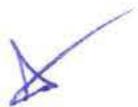
REQUISICIÓN 202500752: CRAFT AVIA CENTER, S.A.P.I. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$102,892,000.00

202500752							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Pieza	Helicóptero	Craft Avia Center SAPI de C.V.	AIRBUS	\$88,700,000.00	\$88,700,000.00
SUB TOTAL							\$ 88,700,000.00
IVA							\$ 14,192,000.00
TOTAL							\$102,892,000.00



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.




ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

REQUISICIÓN 202500753: CRAFT AVIA CENTER, S.A.P.I. DE C.V. POR UN MONTO MINIMO TOTAL DE \$1,200,000.00 Y POR UN MONTO MÁXIMO TOTAL DE \$ 3,000,000.00

202500753							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2025 A 30 DE SEPTIEMBRE 2027 (SIN I.V.A.)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2025 A 30 DE SEPTIEMBRE 2027 (SIN I.V.A.)
1	1	Servicio	Paquete de servicio de mantenimiento del Helicóptero	Craft Avia Center SAPI de C.V.	N/A	\$1,034,482.76	\$2,586,206.90
SUB TOTAL						\$1,034,482.76	\$2,586,206.90
IVA						\$165,517.24	\$413,793.10
TOTAL						\$1,200,000.00	\$3,000,000.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **CRAFT AVIA CENTER, S.A.P.I. DE C.V**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Mayoría de votos por parte de los integrantes del Comité presentes, con una abstención por parte de Rogelio Alejandro Muñoz Prado, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Número de Cuadro: 18.09.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500725

Área Requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Objeto de licitación: Gasolina y Diesel

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Silver Energéticos, S.A. de C.V.
2. Servicios Colotlán Express, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Silver Energéticos, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio No.07010000/0478/2025:

El contrato de participación conjunta presentado por el licitante, no cumple con lo establecido en el último párrafo del punto 1 Formato A de las bases de licitación, esto ya que no establece que "cada una de las personas participantes emitirá sus correspondientes Comprobantes Fiscales Digitales por Internet".

En lo que refiere al punto 4 del Formato A, "Acreditaciones", así como lo establecido en la junta de aclaraciones, se señala que respecto de la estación "ER COMBUSTIBLES S.A. DE C.V." presenta únicamente el acuse de la solicitud del permiso, incumpliendo con dicho requisito.

Derivado de una revisión de los documentos presentados por el licitante, se advierte que en el punto 2 del formato A "ESTACIONES DE SERVICIO", enlista la estación denominada "COMPOSITORES" señalando como su domicilio Av. Patria # 1297, Col. El Colli Urbano 1ra. Sección, Zapopan, Jal. C.P. 45070, en tanto que del permiso exhibido como acreditación en el punto 4 del formato en mención se advierte un domicilio distinto siendo este Av. Patria # 1297, Col. Mirador del Sol, C.P. 45054, Zapopan, Jalisco.

Servicios Colotlán Express, S.A.
de C.V.

Licitante No Solvente

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:

Presenta contenido correspondiente a la propuesta Económica en el sobre de la propuesta Técnica, motivo de

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

desechamiento conforme a lo solicitado en Bases de Licitación pagina 10 numeral 5 que a la letra dice:

“Será motivo de desechamiento, presentar el contenido del sobre 1 en el sobre 2 y viceversa”

Así mismo conforme a lo solicitado en Junta de Aclaraciones pagina 02 pregunta 06 por parte de Servicios Colotlán Express.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

NINGÚN LICITANTE RESULTO SOLVENTE

Nota: Posterior al acto de presentación y apertura e proposiciones realizado el día 24 de Abril del 2025 y de conformidad a la evaluación mediante oficio No. **07010000/0478/2025** emitido por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental se detectó que de las 02 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente Ronda 2 (Dos), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos servicios.

José Carlos Villalaz Becerra, Director de Administración, solicita el uso de la voz y comenta: Solicito la reducción del presupuesto del presente proceso de licitación, lo anterior debido a que no se adjudicó durante el mes de mayo, esto al declararse desierta en su primera ronda y llevar a cabo una siguiente ronda (Ronda 02).

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, **se proceda a declararse desierta y se solicita su autorización para una siguiente ronda, Ronda 2 (dos)**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 19.09.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500518

Área Requirente: Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Pinturas y otros Materiales de Construcción

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.
2. Grupo Ispe, S.A. de C.V.
3. Brenda Rosalina Silva Padilla.
4. Magno Centro Ferretero, S.A. de C.V.
5. Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.
6. Absalón Hugo Rivera Bugarín
7. Eco Supply, S.A.P.I. de C.V.
8. Soyco Señalamientos, S.A. de C.V.
9. Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Grupo Ispe, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente
De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número: 2	Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué: Presenta propuesta económica de la partida 44 por debajo del 40% de la media del estudio de mercado conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

	Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Brenda Rosalina Silva Padilla	Licitante No Solvente
De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número: 10	De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06050000/2025/0622: Partidas: 1 a la 36 no presenta la muestra con las especificaciones solicitadas en bases (Ninguna muestra deberá tener ninguna clase de distintivos, ni publicidad del licitante y/o marcas). Partida: 43 no presenta la muestra con las especificaciones solicitadas en bases, (bote metálico color negro de 4lts)
Magno Centro Ferretero, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente
De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número: 5	De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06050000/2025/0622: No presenta certificado vigente de fabricante de PROFECO con al menos 3000 ciclos de lavado solicitados, conforme a lo solicitado en Bases de Licitación pagina 31 primer punto. Partidas: 1 a la 36 no presenta la muestra con las especificaciones solicitadas en bases (Ninguna muestra deberá tener ninguna clase de distintivos, ni publicidad del licitante y/o marcas)

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

	<p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:</p> <p>Presenta propuesta económica de la partida 44 por encima del 10% de la media del estudio de mercado, así mismo presenta propuesta económica de las partidas 9 a la 36, 48, 49, 50, 52 y 57 por debajo del 40% de la media del estudio de mercado conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
<p>Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.</p> <p>De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número: 1</p>	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:</p> <p>Presenta propuesta económica de la partida 50 por encima del 10% de la media del estudio de mercado, conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
<p>Absalón Hugo Rivera Bugarín</p> <p>De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número: 3</p>	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:</p> <p>Presenta propuesta económica de las partidas 54 y 58 por encima del 10% de la media del estudio de mercado, así mismo presenta propuesta económica de las partidas 1 a la 44, 57, 61, 62 y 64 por debajo del 40% de la media del estudio de mercado conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

<p>Eco Supply, S.A.P.I. de C.V.</p> <p>De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el Número: 4</p>	<p>Licitante No Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06050000/2025/0622:</p> <p>No presenta certificado vigente de fabricante de PROFECO con al menos 3000 ciclos de lavado solicitados, conforme a lo solicitado en Bases de Licitación pagina 31 primer punto; Partidas: 1 a la 36 no presenta la muestra con las especificaciones solicitadas en bases (Ninguna muestra deberá tener ninguna clase de distintivos, ni publicidad del licitante y/o marcas);</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:</p> <p>Presenta propuesta económica de la partida 46, 52, 53, 56, 58, 59, 60, 61, 62 y 64 por encima del 10% de la media del estudio de mercado, así mismo presenta propuesta económica de las partidas 8 a la 36, 42, 43, 44, 54 y 57 por debajo del 40% de la media del estudio de mercado conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
<p>Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.</p> <p>No aplica Muestra para las partidas que cotiza</p>	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:</p> <p>Presenta propuesta económica de la partida 55, 61, 62 y 64 por encima del 10% de la media del estudio de mercado, así mismo presenta propuesta económica de las partidas 44, 48, 50, 53 y</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

57 por debajo del 40% de la media del estudio de mercado conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

NINGÚN LICITANTE RESULTO SOLVENTE

Nota: Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 31 de Marzo del 2025 y derivado del comparativo de las 09 propuestas presentadas, se observa que las propuestas Económicas de los Licitantes: Magno Centro Ferretero, S.A. de C.V., Absalón Hugo Rivera Bugarín, Eco Supply, S.A.P.I. de C.V. y Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V. en diversas partidas se encuentran por debajo del 40% de la Media del Estudio de Mercado, por lo que de continuar con el proceso de licitación antes mencionado, ocasionaría que no se ejerciera el recurso de manera adecuada, mencionado lo anterior y de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 y 87 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se solicita la cancelación del presente proceso, y al persistir la necesidad de la adquisición de dichos bienes se solicita su autorización para la realización de un nuevo estudio de mercado, con nuevas bases.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración **la cancelación del presente proceso, y al persistir la necesidad de la adquisición de dichos bienes se solicita su autorización para la realización de un nuevo estudio de mercado, con nuevas bases**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Inciso 2 de la Agenda de Trabajo.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

NÚMERO: A1 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 10030400/25/0470-086	Servicio integral para la realización de presentaciones artísticas consistentes en arte circense denominado "Quebec y Zapopan Unidos por el Arte" Dicha solicitud es debido a la organización y operación que el proveedor ha realizado en todas las ediciones que se han llevado a cabo y por ser un festival multidisciplinario único en Jalisco. Cabe mencionar que se tomó la determinación de solicitar al proveedor en mención por ser un proyecto cuya idea es propiedad intelectual del mismo, teniendo a los artistas en forma exclusiva para el Municipio de Zapopan. Se llevará a cabo durante el mes de mayo en diferentes sedes del Municipio mismas que a través de la Dirección de Cultura serán presentadas y se incluirán como parte de la programación del Festival Cultural de Mayo en Jalisco.
REQUISICIÓN: 202500749	
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE CULTURA ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	
MONTO TOTAL (NO GRAVA I.V.A.) \$800,000.00	
PROVEEDOR: FESTMAYO, A.C.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A1 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por unanimidad de votos	





La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

NÚMERO: A2 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 10030400/25/0334-060	<p>Prestación de servicios independientes de las 9 personas que se enlistan en la relación adjunta por los servicios de impartición de clases para la conformación del "Mariachi Infantil Juvenil de Zapopan" así como la "Compañía de Circo Zapopan" de la Dirección de Cultura por el periodo del 02 de mayo al 31 de diciembre del 2025</p> <p>Como parte del objetivo de impulsar el arte y la cultura en los niños y las niñas se busca crear una nueva agrupación infantil-juvenil que promueva nuestra música y sea parte del desarrollo profesional de los niños y jóvenes</p> <p>A decir de la Compañía de Circo de Zapopan a partir del año 2023 se inauguro el Centro de Artes Circenses Zapopan ofreciendo la posibilidad de adquirir nuevas habilidades en torno a las disciplinas circenses.</p> <p>La prestación de estos servicios resulta en beneficio para la conformación de dichas compañías al ser uno de los ejes prioritarios de los nuevos proyectos para el beneficio de la ciudadanía.</p>
REQUISICIÓN: S/N	
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE CULTURA ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD	
MONTO TOTAL MAS I.V.A. Y SIN RETENCIONES: \$ 868,965.12	
PROVEEDOR: LISTADO ADJUNTO	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A2 , los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por unanimidad de votos	

NÚMERO: A3 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 04020003/2025/257	<p>Adquisición e instalación de códigos sonoros y luminosos para 27 unidades vehiculares, así como el equipamiento requerido para que 12 de ellas sean equipadas con los implementos necesarios para el combate de incendios forestales.</p> <p>Como antecedente se hace de su conocimiento, que las unidades se adquirieron en compra consolidada mediante licitación pública, sin equipamientos extras y al ser asignados a esta Coordinación resulta indispensable instalar los equipos necesarios dadas las actividades operativas propias de la coordinación.</p> <p>Es importante destacar que los vehículos cuentan con la garantía otorgada por el fabricante, misma que para efectos de que las unidades no las perdieran, es que se hace necesario que la realización de dichos equipamientos se realice por ellos mismos.</p>
REQUISICIÓN: 202500704	
ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS ADSCRITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	
MONTO TOTAL MAS I.V.A. Y SIN RETENCIONES: \$ 4,632,855.00	
PROVEEDOR: JALISCO MOTORS, S.A.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A3 , los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por unanimidad de votos	

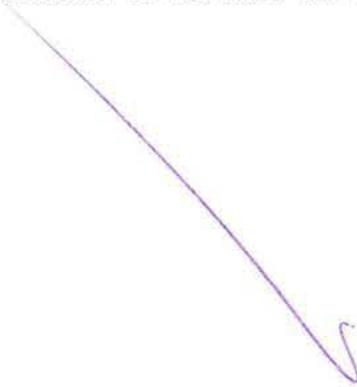
La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

NÚMERO: A4 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 12010000/2025/0082	<p>Mantenimiento preventivo del horno crematorio que se encuentra en las instalaciones del Cementerio Municipal de Altagracia, dicho servicio deberá realizarse a mas tardar el 30 de mayo del 2025</p> <p>De no contar con dicho servicio el horno podría sufrir afectaciones y daños graves en su funcionamiento derivando en consecuencias que podrían causar explosiones poniendo así en riesgo la vida de los trabajadores dentro de las instalaciones y de la ciudadanía en general que habita a sus alrededores.</p> <p>Cabe hacer mención que no existe otro proveedor dentro de la zona metropolitana que realice dicho servicio, el resto de los proveedores se encuentran fuera del estado y dentro de su propuesta agregan viáticos y traslados lo cual incrementa considerablemente el presupuesto.</p>
REQUISICIÓN: 202500658	
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DE COMERCIO Y SERVICIOS COMUNITARIOS	
MONTO TOTAL MAS I.V.A. Y SIN RETENCIONES: \$ 103,441.00	
PROVEEDOR: PIRO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A4 , los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por unanimidad de votos	

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen al **inciso 2, punto A**, de la agenda de trabajo y que fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se solicita su autorización.


La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

NÚMERO: B1 Fracción IV	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07010000/457/2025	Contratación del seguro de daños al casco y responsabilidad civil del helicóptero propiedad del Municipio de Zapopan Jalisco, con una vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2025.
REQUISICIÓN: 202500778	Se plantea el proveedor en mención ya que al realizar el estudio de mercado las aseguradoras restantes consultadas refirieron no estar en posibilidades de cotizar.
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	Es necesario precisar que el proveedor sugerido es la compañía que ostenta la titularidad de la póliza del helicóptero desde el 23 de noviembre del 2023. Así mismo se señala que en caso de que se concluya con el proceso de desincorporación y destino final del bien previo al termino de la vigencia del contrato, la compañía aseguradora se compromete a realizar la devolución de las primas correspondientes.
MONTO TOTAL MAS I.V.A. Y SIN RETENCIONES: \$ 1,943,078.18	
PROVEEDOR: GENERAL DE SEGUROS, S.A.	
SOLO SE RINDE INFORME	

El asunto vario de este cuadro pertenece al inciso 1, punto B, fue informado a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes, de conformidad con el artículo 99 fracción IV, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

3. Presentación de bases para su aprobación.

Bases de la requisición 202500764 (Local) de la Comisaría General de Seguridad Pública, donde solicitan Adquisición de Chalecos Antibalas.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición 202500764, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Bases de la **requisición 202500767 y 202500770 (Local)** de la Comisaría General de Seguridad Pública, donde solicitan Adquisición de Uniformes y Accesorios para Personal Operativo.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500767 y 202500770**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la **requisición 202500766 y 202500768 (Local)** de la Comisaría General de Seguridad pública donde solicitan Motocicletas Equipadas y Balizadas con Servicios de Mantenimiento.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a **Juan Francisco Cervantes Martín** del Campo, adscrito a la Comisaría de Seguridad Pública, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Juan Francisco Cervantes Martín del Campo, adscrito a la Comisaría de Seguridad Pública, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500766 y 202500768** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Mayoría de votos por parte de los integrantes del Comité presentes, con dos abstenciones por parte de Bricio Baldemar Rivera Orozco representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y por parte de Cesar Daniel Hernández Jiménez, representante del Consejo Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., Consejo Nacional Agropecuario.

(Regresan al punto 1 de la Agenda de Trabajo, Cuadro 01.09.2025)

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Bases de **la requisición 202500708 y 202500765 (Local)** de la Comisaría General de Seguridad Pública donde solicitan Adquisición de Camionetas Equipadas y Balizadas con Servicios de Mantenimiento

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500708 y 202500765** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de **la requisición 202500751 (Local)** de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad donde solicitan Adquisición de Vestuario y Uniformes para el Personal

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500751** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de **la requisición 202500718 (Local)** de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad donde solicitan del Arrendamiento de Licencias de Software

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500718** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Bases de **la requisición 202500680 (Local)** de la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan Compra Consolidada de Muebles de Oficina y Estantería para la Coordinación General de Servicios Municipales y sus Direcciones Adscritas

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500680** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de **la requisición 202500698 (Local)** de la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan Compra Consolidada de Material de Limpieza

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500698** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de **la requisición 202500712 (Local)** de la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan Adquisición de Uniformes para el Personal

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500712** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Bases de la **requisición 202500611 (Nacional)** de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan Arrendamiento de Equipo Hidroneumático

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500611** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la **requisición 202500782 (Local)** de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental donde solicitan el Suministro de Llantas para Camiones, Autos y Camionetas

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500782** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

VI. ASUNTOS VARIOS

- A. Se rinde el informe de conformidad con el Artículo 95 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, del listado de conformidad al artículo 99 y/o 101, del mencionado Reglamento, según corresponda, las requisiciones con clasificación de Adjudicación Directa, en estatus presupuestal de autorizado, con respecto a la correcta clasificación y ejecución del presupuesto de egresos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En cumplimiento al Artículo 95 y al Artículo 100 del Reglamento en cita, de las adjudicaciones directas señaladas en el Artículo 99, formalizadas de enero y hasta el 30 de abril del 2025, mismo que se anexan mediante tablas de Excel en el presente oficio.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes se dan por enterados.

- B. Se da cuenta que se recibió oficio con número 04020003/2025/279, suscrito por el Cmte. Mario Alberto Espinosa Ceballos, Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos, mediante el cual informa, del oficio número 13000000/7/25/83, signado por David Rodríguez Pérez, Contralor Ciudadano, dando respuesta a la resolución la cual se encuentra contenida en el expediente IOC-001-2025, con fecha 31 de marzo de 2025, informando la conclusión del proceso de que derivó el incumplimiento del licitante adjudicado Felipe de Jesús Morales Ríos, respecto a la licitación pública con requisición 202500319, con concepto de "Paquetes de Alimentos para el personal de Protección Civil y Bomberos para la Temporada de Estiaje 2025", ya que al no existir contrato firmado entre el licitante y el Gobierno Municipal de Zapopan, la capacidad para exigir derechos y obligaciones entre las partes no llegó a materializarse, esto con fundamento en la resolución en mención.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes se dan por enterados.

Dialhery Diaz González, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Novena Sesión Ordinaria siendo las 12:27 horas del día 09 de mayo de 2025, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Integrantes Vocales con voz y voto

Dialhery Díaz González.

Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.
Suplente.

José Carlos Villalaz Becerra.
Dirección de Administración.
Titular.



Tania Álvarez Hernández.
Sindicatura.
Suplente.

Carlos Miguel Flores Preciado.
Tesorería Municipal.
Suplente.

Antonio Martín del Campo Sáenz
Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Jorge Enrique Taboada Gámez.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Suplente.

Rogelio Alejandro Muñoz Prado.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular.

Cesar Daniel Hernández Jiménez.

Consejo Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,
Consejo Nacional Agropecuario.
Titular.

Bricio Baldemar Rivera Orozco.

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente.

Integrantes Vocales Permanentes con voz

Juan Carlos Razo Martínez.

Contraloría Ciudadana.
Suplente.



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025



Diego Armando Cárdenas Paredes.
Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Titular.

Jorge Urdapilleta Núñez.
Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
Suplente.

Myrna Mariana Silva Vargas
Representante de la Fracción del Partido Futuro.
Suplente.

Elsa Paola Rubio Huerta.
Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y
Presupuestos.
Suplente.



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

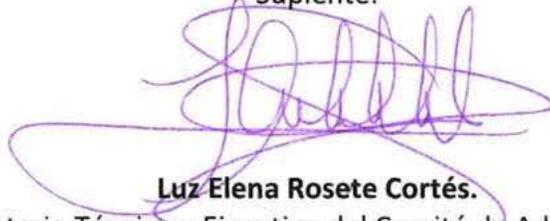


ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2025

Diego Ortega Puga.

Representante de la Fracción del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional.

Suplente.



Luz Elena Rosete Cortés.

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 09 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.





Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

COMITÉ DE ADQUISICIONES



Requisición

202500640

SESIÓN 09 ORDINARIA 2025

Fecha

09 de Mayo 2025

Coordinación

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Cuadro

02.09.2025

Área Requiriente

Dirección de Programas Sociales Municipales

Bienes o Servicios Solicitados:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	3	Pieza	Isla infantil de una resbaladilla, tres columpios, un pasamanos, plataformas y escaleras, medidas mínimas de 7.50 mts. 5.10 mts. X 3.90 mts.	Reddpark Mobiliario S. de R.L. de C.V.	REDDPARK RD-P211	\$ 95,000.00	\$ 285,000.00
2	5	Pieza	Isla infantil de una resbaladilla y dos columpios, medidas mínimas de 4.15 x 4.88 x 2.70 mts.	Reddpark Mobiliario S. de R.L. de C.V.	REDDPARK EB-35	\$ 45,000.00	\$ 225,000.00
3	5	Pieza	Isla infantil de dos resbaladillas, plataformas y escaleras, medidas mínimas de 4.11 x 3.97 x 3.84 mts.	Reddpark Mobiliario S. de R.L. de C.V.	REDDPARK ERD-P208	\$ 70,000.00	\$ 350,000.00
4	5	Pieza	Modulo infantil de una resbaladilla y dos columpios, medidas mínimas de 3.30 x 3.10 x 2.20 mts.	Reddpark Mobiliario S. de R.L. de C.V.	REDDPARK RD-EB04	\$ 45,000.00	\$ 225,000.00

5	5	Pieza	Modulo infantil de un columpio de 1 asiento, pasamanos clásico y resbaladilla, medidas mínimas de 3.40 x 2.00 x 2.00 mts.	Reddpark Mobiliario S. de R.L. de C.V.	REDDPARK RD-EB07	\$ 40,000.00	\$ 200,000.00
						SUBTOTAL	\$ 1,285,000.00
						I.V.A.	\$ 205,600.00
						TOTAL	\$ 1,490,600.00

Handwritten signature in purple ink.

Handwritten signature in brown ink.



ANEXO REQUISICIÓN 202500640

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Reddпарк Mobiliario S. de R.L. de C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Isla infantil de una resbaladilla, tres columpios, un pasamanos, plataformas y escaleras, medidas mínimas de 7.50 mts. 5.10 mts. X 3.90 mts.	Pieza	3	\$ 95,000.00	\$ 285,000.00
2	Isla infantil de una resbaladilla y dos columpios, medidas mínimas de 4.15 x 4.88 x 2.70 mts.	Pieza	5	\$ 45,000.00	\$ 225,000.00
3	Isla infantil de dos resbaladillas, plataformas y escaleras, medidas mínimas de 4.11 x 3.97 x 3.84 mts.	Pieza	5	\$ 70,000.00	\$ 350,000.00
4	Modulo infantil de una resbaladilla y dos columpios, medidas mínimas de 3.30 x 3.10 x 2.20 mts.	Pieza	5	\$ 45,000.00	\$ 225,000.00
5	Modulo infantil de un columpio de 1 asiento, pasamanos clásico y resbaladilla, medidas mínimas de 3.40 x 2.00 x 2.00 mts.	Pieza	5	\$ 40,000.00	\$ 200,000.00




	Garantía			<p>Garantizamos los bienes con una garantía mínima de 1825 días naturales (5 años en piezas metálicas y 1,095 días naturales (3 años) en piezas plásticas y refacciones respetar la garantía ofrecida de los productos, piezas y refacciones sin alteración y/o condicionantes, nos comprometemos a realizar el cambio físico del producto que se encuentre en mal estado, presente alteraciones en el envase, o cualquier otro que altere la calidad o correcta aplicación del mismo, sin gravar ningún tipo de cargo para Dirección de Programas Sociales Municipales, realizando dichas acciones mediante nuestros propios recursos mecánicos y humanos, considerando el retiro de los productos en mal estado y su posterior reinstalación.</p>
--	-----------------	--	--	---

*

*

Handwritten signature or mark in purple ink.

	Observaciones			<p style="text-align: right;">★</p> <p style="text-align: center;">Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección Programas Sociales Municipales, adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, mediante oficio 0807000/2025/0279</p> <p>- Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.</p> <p style="text-align: right;">✍</p>
--	----------------------	--	--	---

✍



COMITÉ DE ADQUISICIONES



Requisición

202500588

SESIÓN 09 ORDINARIA 2025

Fecha

09 de Mayo de 2025

Coordinación

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Cuadro

04.09.2025 Complemento del Cuadro 04.08.2025

Area Requirente

Dirección de Programas Sociales Municipales

Bienes o Servicios Solicitados

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	250	Cubeta	Pintura vinílica tipo b, acabado mate, color beige, cubeta de 19 litros.	Absalón Hugo Rivera Bugarín	PRISA POLIPRISA	\$1,319.98	\$329,995.00
2	1,200	Cubeta	Pintura vinílica tipo b, acabado mate, color blanco, cubeta de 19 litros.	Absalón Hugo Rivera Bugarín	PRISA POLIPRISA	\$1,319.98	\$1,583,976.00
3	140	Cubeta	Pintura vinílica tipo b, acabado mate, color durazno, cubeta de 19 litros.	Absalón Hugo Rivera Bugarín	PRISA POLIPRISA	\$1,319.98	\$184,797.20
4	100	Cubeta	Pintura tráfico amarillo, cubeta de 19 litros, base solvente.	Manuel Jael García Moyano	COMEX	\$1,555.05	\$155,505.00
5	100	Cubeta	Pintura tráfico blanco, cubeta de 19 litros, base solvente.	Grupo Ispe S.A. de C.V.	COMEX	\$1,595.00	\$159,500.00
6	200	Cubeta	Impermeabilizante acrílico, color blanco, 5 años, cubeta de 19 litros.	Sin asignar			\$0.00
7	30	Galón	Pintura esmalte anticorrosivo, color azul brillante, secado normal, galón.	Grupo Comercial Denbar S.A.S. de C.V.	PRISA KITOX	\$375.00	\$11,250.00

8	160	Pieza	Cepillo de plástico para picar pintura, de cerda natural, mango ergonómico y rosca para extensión.	Sin asignar			\$0.00
9	130	Pieza	Brocha de cerda natural de 4 pulgadas.	Sin asignar			\$0.00
10	1	Tambo	Thinner estándar, tambo de 200 lts.	Eco Supply S.A.P.I. de C.V.	ACSOL	\$5,944.27	\$5,944.27
SUBTOTAL							\$2,430,967.47
I.V.A.							\$388,954.80
TOTAL							\$2,819,922.27

★

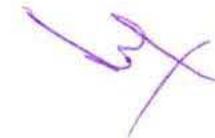
ly

g



ANEXO REQUISICIÓN 202500588

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Grupo Comercial Denbar S.A.S. de C.V.		Grupo Iape S.A. de C.V.		Absalón Hugo Rivera Bugarín		Eco Supply S.A.P.I. de C.V.		Industrial de Pinturas Vallon S.A. de C.V.		Soyco Señalamientos S.A. de C.V.		Estrella Ingeniería S.A. de C.V.		Manuel Jael García Moyano	
				Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal
1	Pintura vinílica tipo b, acabado mate, color beige, cubeta de 19 litros.	Cubeta	250	\$1,400.00	\$350,000.00	\$1,225.00	\$306,250.00	\$1,319.98	\$329,995.00	\$991.56	\$247,890.00	\$1,427.00	\$356,750.00	\$1,150.00	\$287,500.00	\$1,030.00	\$257,500.00	\$1,050.00	\$262,500.00
2	Pintura vinílica tipo b, acabado mate, color blanco, cubeta de 19 litros.	Cubeta	1200	\$1,400.00	\$1,680,000.00	\$1,225.00	\$1,470,000.00	\$1,319.98	\$1,583,976.00			\$1,427.00	\$1,712,400.00	\$1,150.00	\$1,380,000.00	\$1,030.00	\$1,236,000.00	\$1,050.00	\$1,260,000.00
3	Pintura vinílica tipo b, acabado mate, color durazno, cubeta de 19 litros.	Cubeta	140	\$1,400.00	\$196,000.00	\$1,225.00	\$171,500.00	\$1,319.98	\$184,797.20			\$1,427.00	\$199,780.00	\$1,150.00	\$161,000.00	\$1,030.00	\$144,200.00	\$1,050.00	\$147,000.00
4	Pintura tráfico amarillo, cubeta de 19 litros, base solvente.	Cubeta	100	\$1,650.00	\$165,000.00	\$1,595.00	\$159,500.00	\$2,044.10	\$204,410.00	\$2,204.76	\$220,476.00	\$2,377.00	\$237,700.00	\$1,590.00	\$159,000.00	\$2,000.00	\$200,000.00	\$1,555.05	\$155,505.00
5	Pintura tráfico blanco, cubeta de 19 litros, base solvente.	Cubeta	100	\$1,650.00	\$165,000.00	\$1,595.00	\$159,500.00	\$2,044.10	\$204,410.00	\$2,204.76	\$220,476.00	\$2,377.00	\$237,700.00	\$1,590.00	\$159,000.00	\$2,000.00	\$200,000.00	\$1,555.05	\$155,505.00
6	Impermeabilizante acrílico, color blanco, 5 años, cubeta de 19 litros.	Cubeta	200	\$781.00	\$156,200.00	\$887.00	\$177,400.00	\$827.36	\$165,472.00	\$983.87	\$196,774.00	\$1,097.00	\$219,400.00	\$850.00	\$170,000.00	\$880.00	\$176,000.00		
7	Pintura esmalte anticorrosivo, color azul brillante, secado normal, galón.	Galón	30	\$375.00	\$11,250.00	\$500.00	\$15,000.00	\$416.74	\$12,502.20	\$498.34	\$14,950.20	\$567.00	\$17,010.00	\$480.00	\$14,400.00	\$450.00	\$13,500.00	\$454.24	\$13,627.20
8	Cepillo de plástico para pintar, de cerda natural, mango ergonómico y rasca para extensión.	Pieza	160	\$0.00	\$0.00	\$83.00	\$13,280.00					\$94.00	\$15,040.00			\$100.00	\$16,000.00	\$112.36	\$17,977.60
9	Brocha de cerda natural de 4 pulgadas.	Pieza	130	\$0.00	\$0.00	\$55.00	\$7,150.00	\$52.55	\$6,831.50			\$39.80	\$5,174.00	\$79.00	\$10,270.00	\$100.00	\$13,000.00	\$109.86	\$14,281.80
10	Thinner estándar, tambor de 200 lts	Tambo	1	\$0.00	\$0.00	\$8,280.00	\$8,280.00	\$6,361.20	\$6,361.20	\$5,944.27	\$5,944.27	\$7,970.00	\$7,970.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$8,282.75	\$8,282.75
				SUBTOTAL	\$2,723,450.00	SUBTOTAL	\$2,487,840.00	SUBTOTAL	\$2,698,755.10	SUBTOTAL	\$906,510.47	SUBTOTAL	\$3,008,924.00	SUBTOTAL	\$2,349,470.00	SUBTOTAL	\$2,263,700.00	SUBTOTAL	\$2,034,479.35
				IVA	\$435,752.00	IVA	\$398,057.60	IVA	\$431,800.82	IVA	\$145,041.48	IVA	\$481,427.84	IVA	\$375,947.20	IVA	\$362,192.00	IVA	\$325,548.70
				TOTAL	\$3,159,202.00	TOTAL	\$2,885,897.60	TOTAL	\$3,130,555.92	TOTAL	\$1,051,552.15	TOTAL	\$3,490,351.84	TOTAL	\$2,725,417.20	TOTAL	\$2,625,892.00	TOTAL	\$2,360,028.05
	Tiempo de Entrega			Mi representada se compromete a realizar la entrega de los materiales iniciando con un máximo de 15 días naturales a partir del fallo y hasta el 01 de diciembre de 2025.		12 días naturales o entregas parciales según necesidades de la dependencia una vez emitido el fallo en una sola exhibición, en la dirección que nos indiquen.		El proveedor se compromete a comenzar el suministro de la mercancía dentro de los primeros 15 días naturales a partir de la publicación del fallo, bajo un esquema de entregas parciales.		La entrega se realizará en un periodo máximo de 15 días naturales a partir de la notificación del fallo y se realizarán entregas parciales según las necesidades del área, concluyendo a más tardar el 01 de diciembre de 2025		A los 15 días naturales una vez adjudicado el fallo, y se podrán realizar entregas parciales según las necesidades del área usuaria, concluyendo a más tardar el 01 de diciembre de 2025.		Después de haber firmado contrato con un plazo de 15 días hábiles la entrega total o parcial en partidas como lo solicite el departamento.		Inicio de entrega con un máximo de 15 días naturales, una vez adjudicado el fallo, y se podrán realizar entregas parciales según las necesidades del área, concluyendo a más tardar el 01 de diciembre de 2025.		Iniciarán con un máximo de 15 días naturales, una vez adjudicado el fallo, y se podrán realizar entregas parciales según las necesidades del área, concluyendo a más tardar el 01 de diciembre de 2025.	



				<p>Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada ofrece y respetará la garantía del FABRICANTE (ver carta) la cual cubre defectos de fabricación y/o vicios ocultos, comprometiéndome a realizar el cambio físico del producto que se encuentre en mal estado, presente alteraciones en el envase, o cualquier otro que altere la calidad o correcta aplicación de este, sin gravar ningún tipo de cargo para la dependencia.</p> <p>Así mismo, nos hacemos responsables del cumplimiento</p> <p>-Partida 1, 2 y 3. PRISA POLIPRISA pintura vinilica 10 años de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos así como durabilidad una vez aplicada.</p> <p>-Partida 4 y 5. PRISA INECO pintura trafico 1 año de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos así como durabilidad una vez aplicada.</p> <p>-Partida 6. PRISA PARAGUAS Impermeabilizante. 5 años de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos así como durabilidad una vez aplicada.</p> <p>-Partida 7. PRISA KITOX pintura esmalte. 3 años de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos así como durabilidad una vez aplicada.</p>	<p>-Partida 1, 2 y 3. Vinilica 4 años.</p> <p>-Partida 4 y 5. Pintura trafico 6 meses.</p> <p>-Partida 6. Impermeabilizante 5 años.</p> <p>-Partida 7. No especifica garantía.</p> <p>-Partida 8. Cepillo de plástico No especifica garantía.</p> <p>-Partida 9. Brocha de 4". No especifica Garantía.</p> <p>-Partida 10. Thinner estándar, no cuenta con garantía ya que es complemento de la pintura.</p>	<p>-Partida 1, 2 Y 3. El proveedor brindara una garantía de hasta 10 años para las partidas que correspondan a la pintura vinilica, misma que contara con norma vigente NMX-C423-ONNCCCE-2019,</p> <p>-Partida 4 y 5. 12 meses para la pintura trafico que contara con la norma N.CTM.5.01.001/05 comprometiéndose a respaldar el normal funcionamiento del producto.</p> <p>-Partida 6. Impermeabilizante 5 años.</p> <p>-Partida 7. Pintura esmalte 5 años que contara con la norma NMX-U-64-1979</p> <p>-Partida 8. Cepillo de plástico 1 mes.</p> <p>-Partida 9. Brocha de 4". 1 mes</p> <p>-Partida 10. Thinner estándar. 3 meses.</p>	<p>-Partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10. 12 meses contra defectos de fabricación.</p>	<p>-Partidas 1, 2, y 3. Pintura Vinilica tipo B por 3 años.</p> <p>-Partidas 4 y 5 Pintura de Trafico. Por 12 meses</p> <p>-Partida 6. Impermeabilizante por 5 años.</p> <p>-Partida 7 Pintura esmalte por 5 años.</p> <p>-Partida 8, 9, y 10. 5 años contra defectos de fabricación.</p>	<p>Partidas 1, 2, y 3. Pintura Vinilica 1 año en almacenamiento y 5 de durabilidad con desgaste paulatino.</p> <p>Partidas 4 y 5 Pintura de Trafico. 1 año con desgaste paulatino y prematuro por las condiciones</p> <p>-Partida 6. Impermeabilizante por 5 años.</p> <p>-Partida 7 Pintura esmalte 1 año en almacenaje y 4 años en durabilidad del esmalte.</p> <p>-Partida 8, 9, y 10. 5 años contra defectos de fabricación</p>	<p>365 días naturales por defectos, vicios ocultos o falta de calidad del material, realizando cambio físico de aquel que se encuentre en mal estado o cualquier otro que altere la calidad o correcta aplicación del mismo sin gravar ningún tipo de cargo para la Dirección de Programas Sociales Municipales, realizando dichas acciones mediante nuestros propios recursos mecánicos y humanos, considerando el retiro de los productos en mal estado y su posterior desembarque y estiba dentro de los lugares establecidos por la Dirección en mención, siempre y cuando se hayan seguido las recomendaciones plasmadas por el fabricante en las fichas técnicas en cuando a equipo par aplicar, limpieza de superficies y equipo y cuidado de la zona pintada y almacenaje</p>	<p>Garantía por 12 meses contra defectos de fabricación o vicios ocultos.</p>
--	--	--	--	---	---	--	--	--	--	---	---



			<p>De acuerdo a la recepción de muestras le corresponde la muestra 4.</p> <p>Licitante Solvente.</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio: 08070000/2025/0249 y 08070000/2025/0270</p> <p>Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7. No cotiza las partidas 8, 9 y 10. Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación .</p> <p>Resultado del Análisis de aplicación de muestras solicitadas de conformidad a lo establecido en bases de licitación:</p> <p>Partida 1 : 100%</p> <p>Partida 2: 90%</p> <p>Partida 3 :100%</p> <p>Partida 4 : 80% No cumple</p> <p>Partida 5: 80% No cumple</p> <p>Partida 7: 100%</p>	<p>De acuerdo a la recepción de muestras le corresponde la muestra 2.</p> <p>Licitante Solvente.</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio: 08070000/2025/0249 y 08070000/2025/0270</p> <p>Partidas 4, 5, 6</p> <p>Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación .</p>	<p>De acuerdo a la recepción de muestras le corresponde la muestra 1.</p> <p>Licitante Solvente.</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio: 08070000/2025/0249 y 08070000/2025/0270</p> <p>Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10.</p> <p>Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación .</p>	<p>De acuerdo a la recepción de muestras le corresponde la muestra 7.</p> <p>Licitante Solvente.</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio: 08070000/2025/0249 y 08070000/2025/0270</p> <p>Partidas 4, 5, 6, 7, 10. Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación .</p>	<p>De acuerdo a la recepción de muestras le corresponde la muestra 5.</p> <p>Licitante Solvente.</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio: 08070000/2025/0249 y 08070000/2025/0270</p> <p>Partidas 4, 5, 6, 8, 9, 10. Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación .</p>		<p>De acuerdo a la recepción de muestras le corresponde la muestra 3.</p> <p>Licitante Solvente.</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio: 08070000/2025/0249 y 08070000/2025/0270</p> <p>Partidas 4, 5, 6, 8, 10. Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación .</p>	<p>De acuerdo a la recepción de muestras le corresponde la muestra 8.</p> <p>Licitante Solvente.</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio: 08070000/2025/0249 y 08070000/2025/0270</p> <p>Partidas 4, 5, 8, 10. Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación .</p>
	Observaciones									



Adquisiciones
Administración
Financiera y Contable

COMITÉ DE ADQUISICIONES



Zapopan

Requisición

202500685

SESIÓN 09 ORDINARIA 2025

Fecha

09 de Mayo de 2025

Coordinación

Coordinación General de Servicios Municipales

Cuadro

07.09.2025

Área Requiriente

Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje

Bienes o Servicios Solicitados:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	12000	Litro	Floculantes y coagulantes - coagulante base policloruro de aluminio	Jesús David Estrada Pérez	N/A	\$ 20.91	\$ 250,920.00
2	12000	Litro	Floculantes y coagulantes - coagulante, propiedades físico químicas	Jesús David Estrada Pérez	N/A	\$ 34.76	\$ 417,120.00
3	3700	Kilogramo	Floculantes y coagulantes - floculante carga catiónica, poliacrilamida de alto peso molecular	Jesús David Estrada Pérez	N/A	\$ 359.07	\$ 1,328,559.00
4	1200	kilogramo	Floculantes y coagulantes - polímero carga aniónica de alto peso molecular y alta densidad	Jesús David Estrada Pérez	N/A	\$ 359.07	\$ 430,884.00
5	2500	Litro	Antiespumante - 10% de silicon y un 15% de sólidos totales	Jesús David Estrada Pérez	N/A	\$ 105.66	\$ 264,150.00

6	70	Tonelada	Hipoclorito de sodio al 13% - de concentración para potabilización de agua	Jesús David Estrada Pérez	N/A	\$ 17,570.70	\$ 1,229,949.00
7	20	Cuñete	Hipoclorito de calcio de 1" al 65% (45 k) - comprimido tipo avellana de hipoclorito de calcio al 65% de concentración	Jesús David Estrada Pérez	N/A	\$ 7,262.31	\$ 145,246.20
8	25	Cuñete	Comprimido de triclorohizocianurico al 90% - concentración, 3" de diámetro, cuñetes de 50 kg.	Jesús David Estrada Pérez	N/A	\$ 5,148.63	\$ 128,715.75
9	20	kilogramo	Formula de varios tipos de microorganismos que degraden químicos alifáticos (hidrocarburos orgánicos) e hidrocarburos aromáticos polinucleares (inorgánicos) - contenido de micro-flora que sobrevive y utiliza como fuente de carbono a sustancias de desechos de hidrocarburos, resistente a efectos tóxicos de las fracciones químicas contaminantes, metabolizar y multiplicarse en presencia de metales pesados.	Jesús David Estrada Pérez	N/A	\$ 1,122.63	\$ 22,452.60
10	50	kilogramo	Mezcla concentrada de microorganismos - diseñada para la rápida degradación de grasas, aceites, sebos aglomerados y desechos con alta carga orgánica	Jesús David Estrada Pérez	N/A	\$ 812.61	\$ 40,630.50
11	1	Pieza	Agua bidestilada - presentación 20 litros por envase	Jesús David Estrada Pérez	N/A	\$ 527.13	\$ 527.13
12	3	Paquete	Bromecresol - green methyl red indicator powder cat. 94399 paquete con 100 pzas.	Jesús David Estrada Pérez	HACH	\$ 1,422.19	\$ 4,266.57
13	2	Paquete	Buffer powder citrate type - cat. 2107669 paquete con 100 pzas.	Jesús David Estrada Pérez	HACH	\$ 3,540.81	\$ 7,081.62

*

g

[Handwritten signature]

14	3	Pieza	Calver 2 - calcium indicator cat. 85299 paquete con 100 pzas.	Jesús David Estrada Pérez	HACH	\$ 1,674.90	\$ 5,024.70
15	2	Pieza	Edta tetrasodica - salt cat. 1439901	Jesús David Estrada Pérez	HACH	\$ 1,695.96	\$ 3,391.92
16	3	Paquete	Ferro ver iron reagent - cat. 85499 paquete con 100 pzas.	Jesús David Estrada Pérez	HACH	\$ 2,348.83	\$ 7,046.49
17	45	Caja	Lauryl triplose mug - solution, concentrated cat.2182115	Jesús David Estrada Pérez	HACH	\$ 2,481.50	\$ 111,667.50
18	3	Caja	Manver 2 - hardness indicator cat. 85199 paquete con 100 pzas.	Jesús David Estrada Pérez	HACH	\$ 1,380.07	\$ 4,140.21
19	10	Paquete	Dpd free chlorine - reagent for 10 ml sample cat. 1407099 paquete con 100 pzas.	Jesús David Estrada Pérez	HACH	\$ 1,706.49	\$ 17,064.90
20	3	Paquete	Nitriver 3 - nitrate reagent cat. 2107169 paquete con 100 pzas.	Jesús David Estrada Pérez	HACH	\$ 3,256.51	\$ 9,769.53
21	3	Paquete	Phenolphthalein indicator powder - cat. 94299 paquete con 100 pzas.	Jesús David Estrada Pérez	HACH	\$ 1,525.38	\$ 4,576.14
22	3	Paquete	Sodium periodate - cat. 2107769 paquete con 100 pzas. Para muestra de 10 ml.	Jesús David Estrada Pérez	HACH	\$ 2,350.93	\$ 7,052.79

23	1	Frasco	Spadns - reagent for fluoride cat: 444-53	Jesús David Estrada Pérez	HACH	\$ 3,475.53	\$ 3,475.53
24	3	Paquete	Sulfa ver 4 sulfate reagent - cat. 1206599 paquete con 100 pzas.	Jesús David Estrada Pérez	HACH	\$ 2,723.70	\$ 8,171.10
25	15	Frasco	Aquacheck - presentación en frasco de 50 tiras de prueba	Jesús David Estrada Pérez	HACH	\$ 3,054.33	\$ 45,814.95
SUBTOTAL							\$ 4,497,698.13
I.V.A.							\$ 719,631.70
TOTAL							\$ 5,217,329.83

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

ANEXO REQUISICION 202500685

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	JESÚS DAVID ESTRADA PÉREZ	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Floculantes y coagulantes - coagulante base policloruro de aluminio	Litro	12000	\$ 20.91	\$ 250,920.00
2	Floculantes y coagulantes - coagulante, propiedades físico químicas	Litro	12000	\$ 34.76	\$ 417,120.00
3	Floculantes y coagulantes - floculante carga catiónica, poliacrilamida de alto peso molecular	Kilogramo	3700	\$ 359.07	\$ 1,328,559.00
4	Floculantes y coagulantes - polímero carga aniónica de alto peso molecular y alta densidad	Kilogramo	1200	\$ 359.07	\$ 430,884.00
5	Antiespumante - 10% de silicón y un 15% de sólidos totales	Litro	2500	\$ 105.66	\$ 264,150.00




6	Hipoclorito de sodio al 13% - de concentración para potabilización de agua	Tonelada	70	\$	17,570.70	\$	1,229,949.00
7	Hipoclorito de calcio de 1" al 65% (45 k) - comprimido tipo avellana de hipoclorito de calcio al 65% de concentración	Cuñete	20	\$	7,262.31	\$	145,246.20
8	Comprimido de triclorohizocianurico al 90% - concentracion, 3" de diámetro, cuñetes de 50 kg.	Cuñete	25	\$	5,148.63	\$	128,715.75
9	Formula de varios tipos de microorganismos que degraden químicos alifáticos (hidrocarburos orgánicos) e hidrocarburos aromáticos polinucleares (inorgánicos) - contenido de microflora que sobrevive y utiliza como fuente de carbono a sustancias de desechos de hidrocarburos, resistente a efectos tóxicos de las fracciones químicas contaminantes, metabolizar y multiplicarse en presencia de metales pesados.	Kilogramo	20	\$	1,122.63	\$	22,452.60
10	Mezcla concentrada de microorganismos - diseñada para la rápida degradación de grasas, aceites, sebos aglomerados y desechos con alta carga orgánica	Kilogramo	50	\$	812.61	\$	40,630.50
11	Agua bidestilada - presentación 20 litros por envase	Pieza	1	\$	527.13	\$	527.13

12	Bromecresol - green methyl red indicator powder cat. 94399 paquete con 100 pzas.	Paquete	3	\$	1,422.19	\$	4,266.57
13	Buffer powder citrate type - cat. 2107669 paquete con 100 pzas.	Paquete	2	\$	3,540.81	\$	7,081.62
14	Calver 2 - calcium indicator cat. 85299 paquete con 100 pzas.	Pieza	3	\$	1,674.90	\$	5,024.70
15	Edta tetrasodica - salt cat. 1439901	Pieza	2	\$	1,695.96	\$	3,391.92
16	Ferro ver iron reagent - cat. 85499 paquete con 100 pzas.	Paquete	3	\$	2,348.83	\$	7,046.49
17	Lauryl triplose mug - solution, concentrated cat.2182115	Caja	45	\$	2,481.50	\$	111,667.50
18	Manver 2 - hardness indicator cat. 85199 paquete con 100 pzas.	Caja	3	\$	1,380.07	\$	4,140.21
19	Dpd free chlorine - reagent for 10 ml sample cat. 1407099 paquete con 100 pzas.	Paquete	10	\$	1,706.49	\$	17,064.90

✶

g

12/1

	Garantía			Tiempo de garantía en todos los productos: 365 días naturales (1 año). 
	Observaciones			<p>Licitante Solvente,</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06040000/2025/0640</p> <p>- Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.</p> <p>Cabe hacer mención que el licitante presenta diferencia de \$ 1.20 a la de su propuesta económica, por error aritmético al momento de la multiplicación de precio unitario por cantidad, presenta carta de aclaración dirigida al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan con fundamento en el Art. 76 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan. adjuntando carta de manera correcta.</p> 





COMITÉ DE ADQUISICIONES



Requisición

202500460

SESIÓN 09 ORDINARIA 2025

Fecha

09 de Mayo 2025

Coordinación

Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios

Cuadro

14.09.2025

Área Requiriente

Dirección de Protección Animal

Bienes o Servicios Solicitados:

PARTIDA 1	SUB PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
	1	2	Pieza	Nitrozil. 2metil - 5nitroimidazol - 1etanol 25mg 1Cyclopropyl 7,6Fluoro-1,4Dihydro 4oxo-3Quinolincaboxilico,20.0 mg vehículo c.b.p 1mg. Presentación Inyectable 100ml	María Cristina Olvera Rosas	NITROZIL	\$320.00	\$640.00
	2	5	Pieza	Mamisan. Aceite de Eucalipto; Thuca. Presentación Tópica 100gms	María Cristina Olvera Rosas	MAMISAN ZOETIS	\$195.00	\$975.00
	3	2	Pieza	Oxitopic gel. Aceite de girasol ozonizado 5%, Dióxido de silicio, coloidal. Presentación gel 125gms.	María Cristina Olvera Rosas	OXITOPIC GEL OZYPRO	\$410.00	\$820.00
	4	2	Pieza	Calmivet. Acepromacina 5mg. Presentación Inyectable 50ml	María Cristina Olvera Rosas	CALMIVET VETOQUINOL	\$600.00	\$1,200.00
	5	1	Caja	ACC 600. Acetil Cisteína 600mg. Presentación tableta efervescente con 20 tabletas	María Cristina Olvera Rosas	ACC 600 SANDOZ	\$430.00	\$430.00
	6	12	Pieza	Epi otic. Ácido salicílico 200mg/100ml. Presentación ótica 100ml.	María Cristina Olvera Rosas	EPIOTIC VIRBAC	\$212.00	\$2,544.00
	7	40	Pieza	Lubripet. Alcohol polivinílico 14gms; cloruro de sodio 9g. Presentación oftálmica 10ml.	María Cristina Olvera Rosas	LUBRIPET NORVET	\$140.00	\$5,600.00
	8	108	Pieza	Aluspray. Aluminio (polvo, micronizado) 25 g. Presentación tópica aerosol 210ml.	María Cristina Olvera Rosas	ALUSPRAY VETOQUINOL	\$401.00	\$43,308.00
	9	17	Pieza	Amino-com 2/5. Aminoácidos y dextrosa. Presentación Inyectable 250 ml.	María Cristina Olvera Rosas	AMINOCOM WITNEY	\$142.00	\$2,414.00
	10	2	Pieza	Nokalt. Amitraz N'-(2,4-dimetilfenil)-N-[[[(2,4-dimetilfenil) imino]metil]-Nmetilmetanimidamida (Equivalente a 125.0 g de i.a./L a 25°C): 12.5%. Presentación tópica líquido 11l.	María Cristina Olvera Rosas	NOKALT OUROFINO	\$724.00	\$1,448.00
	11	93	Pieza	AMX L.A. Amoxicilina trihidrato 150mg /1ml. Presentación Inyectable 100ml	María Cristina Olvera Rosas	A.M.X LA PISA	\$523.00	\$48,639.00
	12	14	Pieza	Antisedan. Atipamezol Hidrocloruro 5mg; metilparahydroxibenzoato 1mg/1ml. Presentación Inyectable 10 ml	María Cristina Olvera Rosas	ANTISEDAN ZOETIS	\$3,100.00	\$43,400.00

13	2	Pieza	Tropigenol. Sulfato de Atropina 1g; Nipagin 0.10 g; Nipasol 0.02 g; Bisulfito de Sodio 0.50 g; Agua bidestilada c.b.p.100ml. Presentación Inyectable 10 ml.	Maria Cristina Olvera Rosas	TROPIGENOL ARANDA	\$122.00	\$244.00
14	5	Pieza	Zitrocox-2. Azitromicina gihidratada 50,000mg, meloxicam .500mg, cbp 200mg. Presentación oral, caja con 6 comprimidos.	Maria Cristina Olvera Rosas	ZITROCOX -2 OUROFINO	\$370.00	\$1,850.00
15	4	Pieza	Ornipural. Betaína, arginina, ornitina, citrulina, sorbitol y metacresol. Presentación Inyectable 100ml	Maria Cristina Olvera Rosas	ORNIPURAL VETOQUINOL	\$360.00	\$1,440.00
16	13	Pieza	Bisolmax. Bromhexina clorhidrato 3 mg/ml. Presentación Inyectable 100ml	Maria Cristina Olvera Rosas	BISOLMAX BIO CHEM	\$179.00	\$2,327.00
17	1	Pieza	Prifinial. Bromuro de prifinio .75mg. Presentación Inyectable 50ml	Maria Cristina Olvera Rosas	PRIFINIAL. VETOQUINOL	\$378.00	\$378.00
18	8	Caja	Brosolina. Buprenorfina 0.3mg/ml ampula de 1ml. Presentación Inyectable, caja con 6 ampulas.	Maria Cristina Olvera Rosas	BROSPINA PISA	\$745.00	\$5,960.00
19	8	Pieza	Buscapina compuesta. Butilbromuro de Hioscina 4mg/ml Dipirona 500mg. Presentación Inyectable 100 ml.	Maria Cristina Olvera Rosas	BUSCAPINA COMPUESTA BOEHRINGER	\$428.00	\$3,424.00
20	11	Pieza	Vitabecid. Butofosfan, Vitamina B12. Presentación Inyectable 100ml	Maria Cristina Olvera Rosas	VITABECID PISA	\$511.00	\$5,621.00
21	35	Pieza	Nutri plus gel. Nutri plus gel 120gms. Presentación gel oral.	Maria Cristina Olvera Rosas	NUTRI PLUS VIRBAC	\$360.00	\$12,600.00
22	4	Pieza	Calciosol Forte. Calcio Gluconato 53.65g, fosfato dibásico de sodio 0.65g, cbp 100ml. Presentación Inyectable 100ml	Maria Cristina Olvera Rosas	CALCIOSOL FORTE	\$230.00	\$920.00
23	6	Pieza	Caldex. Calcio, Fosforo, Magnesio. Presentación Inyectable 100ml	Maria Cristina Olvera Rosas	CALDEX ATANDA	\$83.00	\$498.00
24	2	Caja	Enterex. Carbón Activado 8gms. Presentación polvo oral, caja con 10pzas	Maria Cristina Olvera Rosas	ENTEREX VETNIL	\$879.00	\$1,758.00
25	2	Caja	Cefa-pets. Cefalexina 150 mg Presentación oral, caja con 30 tabletas.	Maria Cristina Olvera Rosas	CEFA PETS NORVET	\$293.00	\$586.00
26	23	Pieza	Cefalax. Cefalexina monohidratada 150mg. Presentación Inyectable 10ml.	Maria Cristina Olvera Rosas	CEFALAX INOPHARMA	\$276.00	\$6,348.00
27	3	Pieza	Rilexine. Cefalexina monohidratada 150mg. Presentación Inyectable 100ml.	Maria Cristina Olvera Rosas	RILEXINE VIRBAC	\$1,019.00	\$3,057.00
28	2	Caja	Rxspectrum Cefalexina. Cefalexina 600mg. Presentación oral, caja con 20 tabletas.	Maria Cristina Olvera Rosas	RXSPECTRUM CEFALEXINA HOLLAND	\$621.00	\$1,242.00
29	4	Caja	Rxspectrum Cefalexina. Cefalexina 75mg. Presentación oral, caja con 20 tabletas.	Maria Cristina Olvera Rosas	RXSPECTRUM HOLLAND	\$189.00	\$756.00

30	5	Pieza	Convenia. Cefovecín Sódico 800mg. Presentación Inyectable 4ml.	Maria Cristina Olvera Rosas	CONVENIA ZOETIS	\$2,217.00	\$11,085.00
31	17	Pieza	Damax. Clindamicina 100mg. Presentación Inyectable 25ml	Maria Cristina Olvera Rosas	DAMAX HALVET	\$248.00	\$4,216.00
32	1	Pieza	Clindagen. Clindamicina 100mg; Gentamicina 50mg. Presentación Inyectable 100ml.	Maria Cristina Olvera Rosas	CLINDAGEN MEDERILAB	\$600.00	\$600.00
33	24	Pieza	Pisacaína con Epinefrina. Clorhidrato de lidocaína 20 mg, Epinefrina 0.005 mg/1ml. Presentación Inyectable 50ml.	Maria Cristina Olvera Rosas	PISACAÍNA 2% CON EPINEFRINA VET PISA	\$163.00	\$3,912.00
34	8	Pieza	Micoplex Max. Clotrimazol 1g, Gluconato de clorhexidina, Presentación tópica 120ml Spray	Maria Cristina Olvera Rosas	MICOPLEX MAX HOLLAND	\$250.00	\$2,000.00
35	2	Pieza	Vitanhegra. Complejo B con extracto de hígado sintético B12 Presentación Inyectable 50 ml	Maria Cristina Olvera Rosas	VITANHEGRA AGROVET	\$168.00	\$336.00
36	15	Pieza	Negasunt. Coumaphos: 3%; Propoxur: 2%; Prontalbin: 5% Presentación Polvo tópico 100g.	Maria Cristina Olvera Rosas	NEGASUNT POLVO BAYER	\$312.00	\$4,680.00
37	31	Pieza	Dexametasona. Dexametasona 21; fosfato 2.25mg/1ml 20 ml Presentación Inyectable	Maria Cristina Olvera Rosas	DEXAMETASOARA NDA	\$95.00	\$2,945.00
38	12	Pieza	Oftaldex. Dexametasona 1mg/1ml Presentación oftálmica; gotero con 10 ml	Maria Cristina Olvera Rosas	OFTALDEX MDERILAB	\$123.00	\$1,476.00
39	6	Pieza	Krunamina Dexmedetomidina 500mcg/1ml, Presentación Inyectable 10 ml	Maria Cristina Olvera Rosas	KRUNAMINA PISA	\$2,085.00	\$12,510.00
40	11	Pieza	Oftaldic. Diclofenaco oftálmico 1mg/1ml. Presentación Oftálmico 10ml.	Maria Cristina Olvera Rosas	OFTALDIC MEDERILAB	\$80.00	\$880.00
41	27	Pieza	Histafin. Difenhidramina 10mg. Presentación Inyectable 30ml	Maria Cristina Olvera Rosas	HISTAFIN PARFARM	\$100.00	\$2,700.00
42	6	Pieza	Prodol Jet Plus. Dipirona 500mg/ml. Presentación Inyectable 30ml	Maria Cristina Olvera Rosas	PRODOL JET PLUS NORVET	\$290.00	\$1,740.00
43	6	Pieza	Cloxapram. Doxapram 20mg/ml. Presentación Inyectable 20 ml.	Maria Cristina Olvera Rosas	CLOXAPRAM PISA	\$734.00	\$4,404.00
44	16	Pieza	Enroxil 10% Enrofloxacin 100mg Presentación Inyectable 25ml.	Maria Cristina Olvera Rosas	ENROXIL 10% SENOSIAN	\$112.00	\$1,792.00
45	8	Pieza	Enroxol L.A. Enrofloxacin 150mg 15%. Presentación Inyectable 250ml.	Maria Cristina Olvera Rosas	ENROXOL L.A 15% ARANDA	\$523.00	\$4,184.00

46	16	Pieza	Enroxil 5%. Enrofloxacin 50mg. Presentación Inyectable 20ml.	Maria Cristina Olvera Rosas	ENROXIL 5% SENOSIAN	\$70.00	\$1,120.00
47	3	Pieza	Rxspectrum Enrofloxacin al 2.5% Enrofloxacin 25mg/1ml Presentación oral, suspensión 40ml.	Maria Cristina Olvera Rosas	RX SPECTRUM ENROFLOXACINA 2.5% HOLLAND	\$146.00	\$438.00
48	5	Pieza	Adrecaïne. Epinefrina HCl 0.0333 mg; Procaína HCl 25 mg/1ml. Presentación Inyectable 50ml.	Maria Cristina Olvera Rosas	ADRECAINE ARANDA	\$118.00	\$590.00
49	16	Caja	Hemosylat. Etamsilat 125mg/ml. Presentación Inyectable caja c/10frascos de 2ml c/u.	Maria Cristina Olvera Rosas	HEMOSYLAT ALPHACHEM	\$431.00	\$6,896.00
50	5	Caja	Compleat Plus S. Fenbendazol 37.5mg; Pirantel 28.8mg; Praziquantel 12.5mg. Presentación oral, Caja con 30 tab.	Maria Cristina Olvera Rosas	COMPLET PLUS S	\$393.00	\$1,965.00
51	2	Pieza	Compleat Plus Max. Suspensión. Fenbendazol 100mg; Pirantel 30mg; Praziquantel 15mg; Toltrazuril 40mg. Presentación oral, suspensión 1lt.	Maria Cristina Olvera Rosas	COMPLET PLUS MAX SUSPENSION NORVET	\$4,480.00	\$8,960.00
52	10	Caja	Compleat plus M. Fenbendazol 150; Pirantel 144mg; Praziquantel 50mg. Presentación oral caja con 30 tab.	Maria Cristina Olvera Rosas	COMPLET PLUS M NORVET	\$490.00	\$4,900.00
53	2	Pieza	Panacur Suspensión al 10%. Fenbendazol [5-(fenil-tio) bencimidazol-carbamato de metilo] 75 mg/1ml. Presentación oral, suspensión 1Lt.	Maria Cristina Olvera Rosas	PANACUR MSD	\$2,439.00	\$4,878.00
54	2	Pieza	Megludine. Flunixin meglumina 83mg. Presentación Inyectable 100ml.	Maria Cristina Olvera Rosas	MEGLUDINE VIRBAC	\$480.00	\$960.00
55	13	Pieza	Diluran. Furosemida 50mg, Presentación Inyectable 10ml	Maria Cristina Olvera Rosas	DIRULAN DECHRA	\$163.00	\$2,119.00
56	4	Pieza	Canaural. Fusidato de dietanolamina 5mg; Sulfato de framicitina 5mg; Nistatina 100 000 U; Prednisolona 2.5mg/15ml. Presentación ótica 15ml.	Maria Cristina Olvera Rosas	CANAURAL DECHRA	\$350.00	\$1,400.00
57	5	Caja	Gabapentina S. Gabapentina 50mg, Presentación Oral caja con 30 tabletas	Maria Cristina Olvera Rosas	GABAPENTINA S NORVET	\$157.00	\$785.00
58	2	Pieza	Leidofs suspensión 50ml canino. Gabapentina 50mg/ml. Presentación oral suspensión oral con 50 ml.	Maria Cristina Olvera Rosas	LEIDOPS SOLUCION 50 ML CANINO ALPHA CEM	\$257.00	\$514.00
59	1	Pieza	Otisan. Gentamicina 3mg; Ketoconal0mg; Dexametasona1mg; Lidocaina10mg. Presentación ótica 20ml	Maria Cristina Olvera Rosas	OTISAN MEDERILAB	\$152.00	\$152.00
60	12	Pieza	Oftalgen. Gentamicina 3mg. Presentación Oftálmico 10ml.	Maria Cristina Olvera Rosas	OFTALGEN MEDERILAB	\$101.00	\$1,212.00

61	6	Pieza	Frecardyl Heptaminol 50mg; Diprofilina 50mg; Parahidroxibenzoato de metilo 1mg; Parahidroxibenzoato de propilo 0.2mg; cbp 1ml, Presentación Inyectable 50ml.	Maria Cristina Olvera Rosas	FRECARDYL VETOQUINOL	\$495.00	\$2,970.00
62	24	Pieza	Humectan gotas, Hialuronato de Sodio 10mg. Presentación oftalmica, gotero 10ml.	Maria Cristina Olvera Rosas	HUMECTAN SANTGAR	\$279.00	\$6,696.00
63	2	Pieza	Sofloran. Isoflurano 100%, Presentación anestésica inhalada 100ml.	Maria Cristina Olvera Rosas	SOFLORAN PISA	\$1,100.00	\$2,200.00
64	4	Pieza	Equest pramox Moxidectina 1.95g, prazicuantel 12.17g, excipiente c.b.p 100g. Presentación gel oral, jeringa de 11.8/12.2g.	Maria Cristina Olvera Rosas	EQUEST PRAMOX ZOETIZ	\$335.00	\$1,340.00
65	26	Pieza	Ketanil, Clorhidrato de ketamina 200 mg, excipiente c.b.p 1ml Presentación Inyectable de 10 ml	Maria Cristina Olvera Rosas	KETANIL WIDLIFE	\$1,100.00	\$28,600.00
66	21	Pieza	Clindaserin Ketanserina Tartrato 3.45 mg Clindamicina fosfato equivalente a 20 mg de Clindamicina. Presentación tópica, tubo con 30gr.	Maria Cristina Olvera Rosas	CLINDASERIN INOPHARMA	\$385.00	\$8,085.00
67	8	Pieza	Escuderm Ketoconazol 10mg; sulfato de gentamicina 3mg; dexametasona 1mg /1ml. Presentación tópica, spray 60ml	Maria Cristina Olvera Rosas	ESCUDELM SPRAY HALVET	\$140.00	\$1,120.00
68	1	Pieza	Proteizoo Plus, Lactosa 5.0 g, caseina 3.5 g, excipiente c.b.p. 100 ml. Presentación Inyectable 20 ml	Maria Cristina Olvera Rosas	PROTEIZOO PLUS BIOZOO	\$399.00	\$399.00
69	1	Caja	Levivet 10, Levetiracetam 200mg. Presentación oral, caja con 30 tab.	Maria Cristina Olvera Rosas	LEVIVET 10 MEDERILAB	\$525.00	\$525.00
70	44	Pieza	Pisacaina 2%, Clorhidrato de lidocaína 20 mg, excipiente c.b.p. 1 ml. Presentación inyectable 50ml.	Maria Cristina Olvera Rosas	PISACAINA 2% PISA	\$150.00	\$6,600.00
71	1	Pieza	Osmorol Manitol 20g/100ml Presentación inyectable 250 ml	Maria Cristina Olvera Rosas	OSMOROL PISA	\$111.00	\$111.00
72	2	Caja	Marboren, Marbofloxacin 30mg Presentación oral 10 tabletas.	Maria Cristina Olvera Rosas	MARBOREN INOPHARMA	\$270.00	\$540.00
73	4	Pieza	Cerenia. Maropitant 10 mg, c.b.p. 1 ml. Presentación inyectable 20ml.	Maria Cristina Olvera Rosas	CERENIA ZOETIS	\$2,110.00	\$8,440.00
74	10	Pieza	Meloxipet Meloxicam 1.5 mg/ml Presentación oral 50ml	Maria Cristina Olvera Rosas	MELOXIPET NORVET	\$560.00	\$5,600.00
75	15	Pieza	Melodex, Meloxicam 20mg/ml, c.b.p. 1ml. Presentación inyectable 100 ml.	Maria Cristina Olvera Rosas	MELODEX ARANDA	\$270.00	\$4,050.00

76	8	Pieza	Meloxi-Jet 2. Meloxicam 2mg/ml, Presentación Inyectable 20ml	Maria Cristina Olvera Rosas	MELOXI JET 2 NORVET	\$370.00	\$2,960.00
77	85	Pieza	Meloxi-Jet 5 Meloxicam 5mg/ml. Presentación Inyectable 20 ml	Maria Cristina Olvera Rosas	MELOXI JET 5 NORVET	\$530.00	\$45,050.00
78	18	Pieza	Emetín. Metoclopramida clorhidrato 5mg/ml. Presentación Inyectable 10ml	Maria Cristina Olvera Rosas	EMITIN HALVET	\$71.00	\$1,278.00
79	1	Caja	Metronid. Metronidazol 250mg Presentación oral caja con 30 tab.	Maria Cristina Olvera Rosas	METRONID HALLVET	\$193.00	\$193.00
80	5	Pieza	Relacum Midazolam 5mg/5ml Presentación Inyectable caja con 5 ampolletas	Maria Cristina Olvera Rosas	RELACUM PISA	\$1,320.00	\$6,600.00
81	11	Pieza	Necain. Neomicina 7mg; Dexametasona 21 fosfato 0.5mg Presentación Ótica gotero 10ml	Maria Cristina Olvera Rosas	NECAIN ARANDA	\$67.00	\$737.00
82	8	Pieza	Oridermyl. Neomicina, Nistatina, Triamcinolona, Permetrina Presentación Tópica 10gms	Maria Cristina Olvera Rosas	ORIDERMYL VETOQUINOL	\$345.00	\$2,760.00
83	8	Pieza	Severín. Nimesulida 100mg/ml, Presentación Inyectable 15ml	Maria Cristina Olvera Rosas	SEVERIN CHINOIN	\$210.00	\$1,680.00
84	23	Pieza	Furacine. Nitrofurazona (0.2%) Presentación tópica, pomada 453gr	Maria Cristina Olvera Rosas	FURACINE PISA	\$600.00	\$13,800.00
85	1	Caja	Omeprapets Omeprazol 21mg. Presentación oral, caja c/10 tabletas	Maria Cristina Olvera Rosas	OMEPRAPETS NORVET	\$153.00	\$153.00
86	8	Pieza	Antivon vet Ondasetron 2mg/ml, Presentación inyectable 20ml.	Maria Cristina Olvera Rosas	ANTIVON VET PISA	\$590.00	\$4,720.00
87	2	Pieza	Oxitocín Oxitocina 20 U.I. Presentación inyectable 10 ml.	Maria Cristina Olvera Rosas	OXITOCIN ARANDA 10	\$62.00	\$124.00
88	2	Pieza	Shotapen L. A. Penicilina G procaína 10 g; Penicilina G benzatina 10 g Dihidroestreptomicina (sulfato) 20.5 g; c.b.p. 100 ml Presentación Inyectable 250ml	Maria Cristina Olvera Rosas	SHOTAPEN L.A. VIRBAC	\$1,790.00	\$3,580.00
89	11	Pieza	Flubac 6 000 000 Penicilina G procainica 200 000 UI; Dihidroestreptomicina 250mg; Flumetasona 125mc; Tripsina 800UI; Quimotripsina 200 UI; Dipirona 65mg; c.b.p. 1ml Presentación Inyectable 30ml	Maria Cristina Olvera Rosas	FLUBAC 6000000 DECHRA	\$250.00	\$2,750.00
90	300	Pieza	Pentobarbital sodico 6.3 gms/100ml. 100ml presentación inyectable	Maria Cristina Olvera Rosas	PENTOBARBITAL ARANDA	\$630.00	\$189,000.00

91	19	Pieza	Bravo spray Permetrina 2.7g/100ml Presentación tópica, spray 100ml	Maria Cristina Olvera Rosas	BRAVO SPRAY HALVET	\$150.00	\$2,850.00
92	4	Pieza	Pisacaína Spray Lidocaína 10gms/100ml Presentación tópica, Spray 115ml	Maria Cristina Olvera Rosas	PISACAINA SPRAY	\$432.00	\$1,728.00
93	3	Caja	Pregabalyln-30 Pregabalina 60mg. Presentación oral, caja con 30 tabletas	Maria Cristina Olvera Rosas	PREGABALYN 30 MEDILAB	\$725.00	\$2,175.00
94	3	Caja	Facinvet Preparado a base se aminoácidos factran (arginina, lisina, alanina, glicina, valina, serina, prolina, leucina, isoleucina y ácido glutámico. Presentación oral; caja con 6 frascos.	Maria Cristina Olvera Rosas	FACINVET FARMA INMUME	\$1,300.00	\$3,900.00
95	3	Caja	Recofol. Propofol 200mg/20ml Presentación inyectable; caja C/5 ampolletas.	Maria Cristina Olvera Rosas	RECOFOL PISA	\$1,302.00	\$3,906.00
96	10	Caja	ADerogy® Ampolletas; caja con5 ampolletas de 3ml c/u ADerogy® Ampolletas; caja con5 ampolletas de 3ml c/u 15ml presentación Inyectable	Maria Cristina Olvera Rosas	ADEROGLY SANOFI	\$170.00	\$1,700.00
97	5	Pieza	Silimarina; Metionina; Colina (Trihepat) trihepat 100ml presentación Susp. oral	Maria Cristina Olvera Rosas	TRIHEPAT LABYES	\$450.00	\$2,250.00
98	200	Pieza	Solución ht Solución Hartmann (Sodio, potasio, calcio, cloruro y lactato) Presentación Inyectable 250ml	Maria Cristina Olvera Rosas	SOLUCION HT PISA	\$39.00	\$7,800.00
99	20	Pieza	Solución ht Solución Hartmann (Sodio, potasio, calcio, cloruro y lactato) Presentación Inyectable 500ml	Maria Cristina Olvera Rosas	SOLUCION HT PISA	\$46.00	\$920.00
100	250	Pieza	Solución cs. Cloruro de sodio 0.9% presentación Inyectable 250ml	Maria Cristina Olvera Rosas	SOLUCION CS PISA	\$42.00	\$10,500.00
101	20	Pieza	Solución cs.Cloruro de sodio 0.9% presentación Inyectable 500ml	Maria Cristina Olvera Rosas	SOLUCION CS PISA	\$50.00	\$1,000.00
102	21	Pieza	Sucralvet Sucralfato 240mg. Presentación oral, Gel 30ml	Maria Cristina Olvera Rosas	SUCRALVET INNOPHARMA	\$338.00	\$7,098.00
103	25	Pieza	Brosín Sulfato de Neomicina 114.5 mg / Clorhidrato de Tetraciclina 105.0 mg/ Acetato de Prednisolona 12.5 mg / Vitamina A 100,000 U.I. Presentación tópica, 25gms	Maria Cristina Olvera Rosas	BROSIN DECHRA	\$143.00	\$3,575.00

SUB TOTAL	\$698,839.00
IVA	\$ -
TOTAL	\$ 698,839.00

PARTIDA 2	SUB PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
	104	1500	Pieza	Zelazol. Tiletamina clorhidrato 50mg Zolazepam 50mg Presentación inyectable 5 ml	María Cristina Olvera Rosas	ZELAZOL ZOETIS	\$509.00	\$763,500.00
							SUB TOTAL	\$763,500.00
							IVA	\$ -
							TOTAL	\$763,500.00

PARTIDA 3	SUB PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
	105	20	Pieza	Tobramax. Tobramicina 3mg. Condroitín Sulfato 100mg; Tobramicina 3,0mg; cbp 1ml. Presentación oftálmica, frasco con 15 ml.	María Cristina Olvera Rosas	TROBAMAX LABYES	\$420.00	\$8,400.00
	106	2	Pieza	Zuricox 5%. Toltrazuril 5gms, Presentación oral; suspensión 240ml.	María Cristina Olvera Rosas	ZURICOX 5% ARANDA	\$1,030.00	\$2,060.00
	107	6	Pieza	Pisadol, Tramadol 100mg. Presentación oral 10ml.	María Cristina Olvera Rosas	PISADOL ORAL PISA	\$251.00	\$1,506.00
	108	14	Pieza	Tramadol Pet's NRV, Tramadol 20mg, Presentación Inyectable 30ml	María Cristina Olvera Rosas	TRAMADOL PETS NRV NORVET	\$360.00	\$5,040.00
	109	60	Pieza	Pisadol 50, Tramadol 50mg, Presentación inyectable 50ml.	María Cristina Olvera Rosas	PISADOL 50 PISA	\$484.00	\$29,040.00
	110	1	Pieza	Atriben, Triamcinolona 0.6gms/6ml, Presentación inyectable 20ml	María Cristina Olvera Rosas	ATRIBEN HOLIDAY	\$400.00	\$400.00
	111	4	Caja	Trimebutina, Trimebutina 50mg, Presentación oral, caja con 6 ampolletas.	María Cristina Olvera Rosas	TRIMEBUTINA FARMACIA DEL AHORRO	\$1,700.00	\$6,800.00
	112	3	Caja	Vacuna Nobbivac Intra-Trac oral Bb, Bacterias vivas de Bordetella bronchiseptica cepa B-C2 ≥ 109.0 UFC, Presentación Inyectable caja con 25 piezas de 1 ml.	María Cristina Olvera Rosas	NOBBIVAC INTRA-TRAC ORAL Bb MSD	\$4,395.00	\$13,185.00

113	1	Caja	Vacuna Leucogen, Molécula recombinante de Leucemia Felina p45 al menos de 102 µg, Presentación Inyectable caja con 10 piezas de 1ml.	Maria Cristina Olvera Rosas	LEUCOGEN VIRBAC	\$2,590.00	\$2,590.00
114	15	Caja	Canomune Puppy DHA2PPI, Virus modificado activo moquillo canino cepa Lederle, mínimo 10 2,5 UICC/50 %/ml; Virus modificado activo de parvovirus canino tipo 2 cepa Cornell, mínimo 10 2,5 UICC/50 %/ml; Virus modificado activo de adenovirus canino tipo 2 cepa CAV2 atenuada, mínimo 10 2,5 UICC/50 %/ml; Virus modificado activo parainfluenza canina cepa Cornell, mínimo 10 2,5 UICC/50 %/ml. Presentación inyectable caja con 12 piezas de 1ml	Maria Cristina Olvera Rosas	CANOMUNE PUPPY DHA2PPI HOLLAND	\$1,758.00	\$26,370.00
115	20	Caja	Feligen Calicivirus felino (cepa F9) 104.6 - 106.1 DICC50; Virus de la Rinotraqueitis (cepa F2) 105.0 - 106.6 DICC50; Virus de Panleucopenia felina (cepa LR72) 103.7 - 104.5 DICC50. Presentación inyectable caja con 10 piezas de 1ml.	Maria Cristina Olvera Rosas	FELIGEN VIRBAC	\$1,563.00	\$31,260.00
116	31	Caja	Canigen vacuna Sextuple canigen (moquillo, hepatitis infecciosa, parvovirus canino adenovirus tipo 2, para la influenza canina, leptospirosis canina) Vacuna Canigen MHA2PPI/L caja con 10 piezas 1ml presentación Inyectable	Maria Cristina Olvera Rosas	CANIGEN VIRBAC	\$2,020.00	\$62,620.00
117	2	Pieza	Vitafort- A, Vitamina A 125.000UI; Vitamina d3 41.500UI; Vitamina B1 (Cianocobalamina 500mcg. Vitamina E 40UI, Presentación oral; Polvo oral 500g	Maria Cristina Olvera Rosas	VITAFORT-A -A PARFARM	\$167.00	\$334.00
118	35	Pieza	Oftavitam A, vitamina A 1500UI, Presentación tópica; Ungüento 10g	Maria Cristina Olvera Rosas	OFTAVITAM A SANTGAR	\$230.00	\$8,050.00
119	2	Pieza	Vitamina ADE vets, Vitamina A 500,000U.I.; vitamina D3 75,000U.I.; vitamina E1 50 mg, cbp 1ml; Presentación inyectable 100 ml.	Maria Cristina Olvera Rosas	VITAMINA ADE VETS PHARMA	\$334.00	\$668.00
120	11	Pieza	Ener-Jet B Complex NRV. D-pantenol 250mg; Niacinamida 7.5g; Piridoxina clorhidrato 500mg; Tiamina clorhidrato 500mg; Vitamina B2; riboflavina 5; Fos. Sódico 200mg; Vitamina B12 Cianocobalamina 250mcg; Presentación inyectable 100ml	Maria Cristina Olvera Rosas	ENER-JET-nvr NORVET	\$110.00	\$1,210.00
121	20	Frasco	Redoxón Pediátrico. Vitamina C, ácido ascórbico 100mg. Presentación ORAL; caja con 100 tabletas.	Maria Cristina Olvera Rosas	REDOXON PEDIATRICO BAYER	\$168.00	\$3,360.00
122	15	Pieza	Las K Vit. Vitamina K Bisulfito de Menadiona (k3) 10mg/ml, Presentación inyectable 10ml	Maria Cristina Olvera Rosas	LAS K VIT ARANDA	\$79.00	\$1,185.00
123	285	Pieza	Xilapet 10 % Xilacina 10% Clorhidrato 100 mg Presentación inyectable 50ml	Maria Cristina Olvera Rosas	XILAPET 10% VETS PHARMA	\$719.00	\$204,915.00

124	150	Pieza	Xilacina 2% Xilacina 2% Clorhidrato 20mg Presentación inyectable 50ml	Maria Cristina Olvera Rosas	XILAPET 2% VETS PHARMA	\$405.00	\$60,750.00
125	65	Caja	Canomune Puppy DP. Virus activo modificado de Moquillo canino cepa Lederle, mínimo 103.5 UICC/50%/ml, Virus activo modificado de Parvovirus canino tipo 2 cepa Cornell, mínimo 104.0 UICC/50%/ml. Presentación inyectable; caja con 12 piezas de 1ml	Maria Cristina Olvera Rosas	CANOMUNE PUPPY DP HOLLAND	\$1,497.00	\$97,305.00
						SUB TOTAL	\$567,048.00
						IVA	\$ -
						TOTAL	\$567,048.00

Monto total del proceso	SUB TOTAL	\$2,029,387.00
	IVA	\$ -
	TOTAL	\$ 2,029,387.00

ANEXO REQUISICIÓN 202500460

PAQUETE 1	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	Maria Cristina Olvera Rosas	
					Precio Unitario	Subtotal
	1	Nitrozil. 2metil - 5nitroimidazol - 1etanol 25mg 1Cyclopropyl 7,6Fluoro-1,4Dihydro 4oxo-3Quinolincaboxilico,20.0 mg vehiculo c.b.p 1mg. Presentación Inyectable 100ml	2	Pieza	\$320.00	\$640.00
	2	Mamisan. Aceite de Eucalipto; Thuca. Presentación Tópica 100gms	5	Pieza	\$195.00	\$975.00
	3	Oxitopic gel. Aceite de girasol ozonizado 5%, Dióxido de silicio, coloidal. Presentación gel 125gms.	2	Pieza	\$410.00	\$820.00
	4	Calmivet. Acepromacina 5mg. Presentación Inyectable 50ml	2	Pieza	\$600.00	\$1,200.00
	5	ACC 600. Acetil Cisteina 600mg. Presentación tableta efervescente con 20 tabletas	1	Caja	\$430.00	\$430.00
	6	Epi otic. Ácido salicílico 200mg/100ml. Presentación ótica 100ml.	12	Pieza	\$212.00	\$2,544.00
	7	Lubripet. Alcohol polivinilico 14gms; cloruro de sodio 9g. Presentación oftálmica 10ml.	40	Pieza	\$140.00	\$5,600.00
	8	Aluspray. Aluminio (polvo, micronizado) 25 g. Presentación tópica aerosol 210ml.	108	Pieza	\$401.00	\$43,308.00
	9	Amino-com 2/5. Aminoácidos y dextrosa. Presentación Inyectable 250 ml.	17	Pieza	\$142.00	\$2,414.00
	10	Nokalt. Amitraz N'-(2,4-dimetilfenil)-N- [[(2,4-dimetilfenil) imino]metil]-Nmetilmetanimidamida (Equivalente a 125.0 g de i.a./L a 25°C): 12.5%. Presentación tópica líquido 1lt.	2	Pieza	\$724.00	\$1,448.00

✶

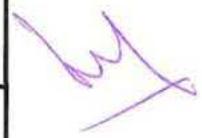
g

3

11	AMX L.A. Amoxicilina trihidrato 150mg /1ml. Presentación Inyectable 100ml	93	Pieza	\$523.00	\$48,639.00
12	Antisedan. Atipamezol Hidrocloruro 5mg; mefilparahydroxibenzoato 1mg/1ml. Presentación Inyectable 10 ml	14	Pieza	\$3,100.00	\$43,400.00
13	Tropigenol. Sulfato de Atropina 1g; Nipagin 0.10 g; Nipasol 0.02 g; Bisulfito de Sodio 0.50 g; Agua bidestilada c.b.p. 100ml. Presentación Inyectable 10 ml.	2	Pieza	\$122.00	\$244.00
14	Zitrocox-2. Azitromicina gihidratada 50,000mg, meloxicam .500mg, cbp 200mg. Presentación oral, caja con 6 comprimidos.	5	Pieza	\$370.00	\$1,850.00
15	Ornipural. Betaína, arginina, ornitina, citrulina, sorbitol y metacresol. Presentación Inyectable 100ml	4	Pieza	\$360.00	\$1,440.00
16	Bisolmax. Bromhexina clorhidrato 3 mg/ml. Presentación Inyectable 100ml	13	Pieza	\$179.00	\$2,327.00
17	Prifinial. Bromuro de prifinio .75mg, Presentación Inyectable 50ml	1	Pieza	\$378.00	\$378.00
18	Brospina. Buprenorfina 0.3mg/ml ampula de 1ml. Presentación Inyectable, caja con 6 ampulas.	8	Caja	\$745.00	\$5,960.00
19	Buscapina compuesta. Butilbromuro de Hioscina 4mg/ml Dipirona 500mg. Presentación Inyectable 100 ml.	8	Pieza	\$428.00	\$3,424.00
20	Vitabecid. Butofosfan, Vitamina B12. Presentación Inyectable 100ml	11	Pieza	\$511.00	\$5,621.00
21	Nutri plus gel. Nutri plus gel 120gms. Presentación gel oral.	35	Pieza	\$360.00	\$12,600.00
22	Calciosol Forte. Calcio Gluconato 53.65g, fosfato dibásico de sodio 0.65g, cbp 100ml. Presentación Inyectable 100ml	4	Pieza	\$230.00	\$920.00

23	Caldex. Calcio, Fosforo, Magnesio. Presentación Inyectable 100ml	6	Pieza	\$83.00	\$498.00
24	Enterex. Carbón Activado 8gms. Presentación polvo oral, caja con 10pzas	2	Caja	\$879.00	\$1,758.00
25	Cefa-pets. Cefalexina 150 mg Presentación oral, caja con 30 tabletas.	2	Caja	\$293.00	\$586.00
26	Cefalax. Cefalexina monohidratada 150mg, Presentación Inyectable 10ml.	23	Pieza	\$276.00	\$6,348.00
27	Rilixine. Cefalexina monohidratada 150mg, Presentación Inyectable 100ml.	3	Pieza	\$1,019.00	\$3,057.00
28	Rxspectrum Cefalexina. Cefalexina 600mg. Presentación oral, caja con 20 tabletas.	2	Caja	\$621.00	\$1,242.00
29	Rxspectrum Cefalexina. Cefalexina 75mg. Presentación oral, caja con 20 tabletas.	4	Caja	\$189.00	\$756.00
30	Convenia. Cefovecín Sódico 800mg. Presentación Inyectable 4ml.	5	Pieza	\$2,217.00	\$11,085.00
31	Damax. Clindamicina 100mg. Presentación Inyectable 25ml	17	Pieza	\$248.00	\$4,216.00
32	Clindagen. Clindamicina 100mg; Gentamicina 50mg. Presentación Inyectable 100ml.	1	Pieza	\$600.00	\$600.00
33	Pisacaína con Epinefrina. Clorhidrato de lidocaína 20 mg, Epinefrina 0.005 mg/1ml. Presentación Inyectable 50ml.	24	Pieza	\$163.00	\$3,912.00
34	Micoplex Max. Clotrimazol 1g, Gluconato de clorhexidina, Presentación tópica 120ml Spray	8	Pieza	\$250.00	\$2,000.00
35	Vitanhegra. Complejo B con extracto de hígado sintético B12 Presentación Inyectable 50 ml	2	Pieza	\$168.00	\$336.00

36	Negasunt. Coumaphos: 3%; Propoxur: 2%; Prontalbin: 5% Presentación Polvo tópico 100g.	15	Pieza	\$312.00	\$4,680.00
37	Dexametasona. Dexametasona 21; fosfato 2.25mg/1ml 20 ml Presentación Inyectable	31	Pieza	\$95.00	\$2,945.00
38	Offaldex. Dexametasona 1mg/1ml Presentación oftálmica; gotero con 10 ml	12	Pieza	\$123.00	\$1,476.00
39	Krunamina Dexmedetomidina 500mcg/1ml, Presentación Inyectable 10 ml	6	Pieza	\$2,085.00	\$12,510.00
40	Offaldic. Diclofenaco oftálmico 1mg/1ml. Presentación Oftálmico 10ml.	11	Pieza	\$80.00	\$880.00
41	Histafin. Difenhidramina 10mg. Presentación Inyectable 30ml	27	Pieza	\$100.00	\$2,700.00
42	Prodol Jet Plus. Dipirona 500mg/ml. Presentación Inyectable 30ml	6	Pieza	\$290.00	\$1,740.00
43	Cloxapram. Doxapram 20mg/ml. Presentación Inyectable 20 ml.	6	Pieza	\$734.00	\$4,404.00
44	Enroxil 10% Enrofloxacin 100mg Presentación Inyectable 25ml.	16	Pieza	\$112.00	\$1,792.00
45	Enroxol L.A. Enrofloxacin 150mg 15%. Presentación Inyectable 250ml.	8	Pieza	\$523.00	\$4,184.00
46	Enroxil 5%. Enrofloxacin 50mg. Presentación Inyectable 20ml.	16	Pieza	\$70.00	\$1,120.00
47	Rxspectrum Enrofloxacin al 2.5% Enrofloxacin 25mg/1ml Presentación oral, suspensión 40ml.	3	Pieza	\$146.00	\$438.00
48	Adrecaine. Epinefrina HCl 0.0333 mg; Procaína HCl 25 mg/1ml. Presentación Inyectable 50ml.	5	Pieza	\$118.00	\$590.00



49	Hemosylat. Etamsilato 125mg/ml. Presentación Inyectable caja c/10frascos de 2ml c/u.	16	Caja	\$431.00	\$6,896.00
50	Compleat Plus S. Fenbendazol 37.5mg; Pirantel 28.8mg; Praziquantel 12.5mg. Presentación oral, Caja con 30 tab.	5	Caja	\$393.00	\$1,965.00
51	Compleat Plus Max. Suspensión. Fenbendazol 100mg; Pirantel 30mg; Praziquantel 15mg; Toltrazuril 40mg. Presentación oral, suspensión 1lt.	2	Pieza	\$4,480.00	\$8,960.00
52	Compleat plus M. Fenbendazol 150; Pirantel 144mg; Praziquantel 50mg. Presentación oral caja con 30 tab.	10	Caja	\$490.00	\$4,900.00
53	Panacur Suspensión al 10%. Fenbendazol [5-(fenil-tio) bencimidazol-carbamato de metilo] 75 mg/1ml. Presentación oral, suspensión 1Lt.	2	Pieza	\$2,439.00	\$4,878.00
54	Megludine. Flunixin meglumina 83mg. Presentación Inyectable 100ml.	2	Pieza	\$480.00	\$960.00
55	Diluran. Furosemida 50mg, Presentación Inyectable 10ml	13	Pieza	\$163.00	\$2,119.00
56	Canaural. Fusidato de dietanolamina 5mg; Sulfato de framicitina 5mg; Nistatina 100 000 UI; Prednisolona 2.5mg/15ml. Presentación ótica 15ml.	4	Pieza	\$350.00	\$1,400.00
57	Gabapentina S, Gabapentina 50mg, Presentación Oral caja con 30 tabletas	5	Caja	\$157.00	\$785.00
58	Leidofs suspensión 50ml canino. Gabapentina 50mg/ml. Presentación oral suspensión oral con 50 ml.	2	Pieza	\$257.00	\$514.00
59	Ofisan. Gentamicina 3mg; Ketocona10mg; Dexametasona1mg; Lidocaina10mg. Presentación ótica 20ml	1	Pieza	\$152.00	\$152.00
60	Oftalgen. Gentamicina 3mg, Presentación Oftálmico 10ml.	12	Pieza	\$101.00	\$1,212.00

1

K

D

M

61	Frecardyl Heptaminol 50mg; Diprofilina 50mg; Parahidroxibenzoato de metilo 1mg; Parahidroxibenzoato de propilo 0.2mg; cbp 1ml, Presentación Inyectable 50ml.	6	Pieza	\$495.00	\$2,970.00
62	Humectan gotas, Hialuronato de Sodio 10mg. Presentación oftálmica, gotero 10ml.	24	Pieza	\$279.00	\$6,696.00
63	Sofforan. Isoflurano 100%, Presentación anestésica inhalada 100ml.	2	Pieza	\$1,100.00	\$2,200.00
64	Equest pramo Moxidectina 1.95g, prazicuantel 12.17g, excipiente c.b.p 100g. Presentación gel oral, jeringa de 11.8/12.2g.	4	Pieza	\$335.00	\$1,340.00
65	Ketanyl, Clorhidrato de ketamina 200 mg, excipiente c.b.p 1ml Presentación Inyectable de 10 ml	26	Pieza	\$1,100.00	\$28,600.00
66	Clindaserin Ketanserina Tartrato 3.45 mg Clindamicina fosfato equivalente a 20 mg de Clindamicina. Presentación tópica, tubo con 30gr.	21	Pieza	\$385.00	\$8,085.00
67	Escuderm Ketoconazol 10mg; sulfato de gentamicina 3mg; dexametasona 1mg /1ml. Presentación tópica, spray 60ml	8	Pieza	\$140.00	\$1,120.00
68	Proteizoo Plus, Lactosa 5.0 g, caseina 3.5 g, excipiente c.b.p. 100 ml. Presentación Inyectable 20 ml	1	Pieza	\$399.00	\$399.00
69	Levivet 10, Levetiracetam 200mg. Presentación oral, caja con 30 tab.	1	Caja	\$525.00	\$525.00
70	Pisacaina 2%, Clorhidrato de lidocaína 20 mg, excipiente c.b.p. 1 ml. Presentación inyectable 50ml.	44	Pieza	\$150.00	\$6,600.00
71	Osmorol Manitol 20g/100ml Presentación inyectable 250 ml	1	Pieza	\$111.00	\$111.00
72	Marboren, Marbofloxacin 30mg Presentación oral 10 tabletas.	2	Caja	\$270.00	\$540.00

73	Cerenia. Maropitant 10 mg, c.b.p. 1 ml. Presentación inyectable 20ml.	4	Pieza	\$2,110.00	\$8,440.00
74	Meloxipet Meloxicam 1.5 mg/ml Presentación oral 50ml	10	Pieza	\$560.00	\$5,600.00
75	Melodex, Meloxicam 20mg/ml, c.b.p. 1ml. Presentación inyectable 100 ml.	15	Pieza	\$270.00	\$4,050.00
76	Meloxi-Jet 2, Meloxicam 2mg/ml, Presentación Inyectable 20ml	8	Pieza	\$370.00	\$2,960.00
77	Meloxi-Jet 5 Meloxicam 5mg/ml. Presentación Inyectable 20 ml	85	Pieza	\$530.00	\$45,050.00
78	Emefín. Metoclopramida clorhidrato 5mg/ml. Presentación Inyectable 10ml	18	Pieza	\$71.00	\$1,278.00
79	Metronid. Metronidazol 250mg Presentación oral caja con 30 tab.	1	Caja	\$193.00	\$193.00
80	Relacum Midazolam 5mg/5ml Presentación Inyectable caja con 5 ampolletas	5	Pieza	\$1,320.00	\$6,600.00
81	Necain. Neomicina 7mg; Dexametasona 21 fosfato 0.5mg Presentación Ótica gotero 10ml	11	Pieza	\$67.00	\$737.00
82	Oridermyl. Neomicina, Nistatina, Triamcinolona, Permetrina Presentación Tópica 10gms	8	Pieza	\$345.00	\$2,760.00
83	Severín. Nimesulida 100mg/ml, Presentación Inyectable 15ml	8	Pieza	\$210.00	\$1,680.00
84	Furacine. Nitrofurazona (0.2%) Presentación tópica, pomada 453gr	23	Pieza	\$600.00	\$13,800.00

85	Omeprapets Omeprazol 21mg. Presentación oral, caja c/10 tabletas	1	Caja	\$153.00	\$153.00
86	Antivon vet Ondasetron 2mg/ml, Presentación inyectable 20ml.	8	Pieza	\$590.00	\$4,720.00
87	Oxitocín Oxitocina 20 U.I. Presentación inyectable 10 ml.	2	Pieza	\$62.00	\$124.00
88	Shotapen L. A. Penicilina G procaína 10 g; Penicilina G benzatina 10 g Dihidroestreptomicina (sulfato) 20.5 g; c.b.p. 100 ml Presentación Inyectable 250ml	2	Pieza	\$1,790.00	\$3,580.00
89	Flubac 6 000 000 Penicilina G procainica 200 000 UI; Dihidroestreptomicina 250mg; Flumetasona 125mc; Tripsina 800UI; Quimotripsina 200 UI; Dipirona 65mg; c.b.p. 1ml Presentación Inyectable 30ml	11	Pieza	\$250.00	\$2,750.00
90	Pentobarbital sodico 6.3 gms/100ml. 100ml presentación Inyectable	300	Pieza	\$630.00	\$189,000.00
91	Bravo spray Permetrina 2.7g/100ml Presentación tópica, spray 100ml	19	Pieza	\$150.00	\$2,850.00
92	Pisacaína Spray Lidocaína 10gms/100ml Presentación tópica, Spray 115ml	4	Pieza	\$432.00	\$1,728.00
93	Pregabalyn-30 Pregabalina 60mg. Presentación oral, caja con 30 tabletas	3	Caja	\$725.00	\$2,175.00
94	Facinvet Preparado a base se aminoácidos factran (arginina, lisina, alanina, glicina, valina, serina, prolina, leucina, isoleucina y ácido glutámico. Presentación oral; caja con 6 frascos.	3	Caja	\$1,300.00	\$3,900.00

95	Recofol. Propofol 200mg/20ml Presentación inyectable; caja C/5 ampolletas.	3	Caja	\$1,302.00	\$3,906.00
96	ADerogyl® Ampolletas; caja con5 ampolletas de 3ml c/u ADerogyl® Ampolletas; caja con5 ampolletas de 3ml c/u 15ml presentación Inyectable	10	Caja	\$170.00	\$1,700.00
97	Silimarina; Metionina; Colina (Trihepat) trihepat 100ml presentación Susp. oral	5	Pieza	\$450.00	\$2,250.00
98	Solución ht Solución Hartmann (Sodio, potasio, calcio, cloruro y lactato) Presentación Inyectable 250ml	200	Pieza	\$39.00	\$7,800.00
99	Solución ht Solución Hartmann (Sodio, potasio, calcio, cloruro y lactato) Presentación Inyectable 500ml	20	Pieza	\$46.00	\$920.00
100	Solución cs. Cloruro de sodio 0.9% presentación Inyectable 250ml	250	Pieza	\$42.00	\$10,500.00
101	Solución cs. Cloruro de sodio 0.9% presentación Inyectable 500ml	20	Pieza	\$50.00	\$1,000.00
102	Sucralvet Sucralfato 240mg, Presentación oral, Gel 30ml	21	Pieza	\$338.00	\$7,098.00
103	Brosín Sulfato de Neomicina 114.5 mg / Clorhidrato de Tetraciclina 105.0 mg/ Acetato de Prednisolona 12.5 mg / Vitamina A 100,000 U.I. Presentación tópica, 25gms	25	Pieza	\$143.00	\$3,575.00
					\$698,839.00
					N/A
					\$698,839.00

★

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PAQUETE 2

PAQUETE 2	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	Maria Cristina Olvera Rosas	
					Precio Unitario	Subtotal
	104	Zelazol. Tiletamina clorhidrato 50mg Zolazepam 50mg Presentación inyectable 5 ml	1500	Piezas	\$509.00	\$763,500.00
		SUBTOTAL				\$763,500.00
		I.V.A.				N/A
		TOTAL				\$763,500.00

✦
g

PAQUETE 3

PAQUETE 3	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	Maria Cristina Olvera Rosas	
					Precio Unitario	Subtotal
	105	Tobramax. Tobramicina 3mg, Condrotín Sulfato 100mg; Tobramicina 3,0mg; cbp 1ml. Presentación oftálmica, frasco con 15 ml.	20	Pieza	\$420.00	\$8,400.00
	106	Zuricox 5%. Toltrazuril 5gms, Presentación oral; suspensión 240ml.	2	Pieza	\$1,030.00	\$2,060.00
	107	Pisadol, Tramadol 100mg. Presentación oral 10ml.	6	Pieza	\$251.00	\$1,506.00
	108	Tramadol Pet's NRV, Tramadol 20mg, Presentación Inyectable 30ml	14	Pieza	\$360.00	\$5,040.00
	109	Pisadol 50, Tramadol 50mg, Presentación inyectable 50ml.	60	Pieza	\$484.00	\$29,040.00
	110	Atriben, Triamcinolona 0.6gms/6ml, Presentación inyectable 20ml	1	Pieza	\$400.00	\$400.00
	111	Trimebutina, Trimebutina 50mg, Presentación oral, caja con 6 ampolletas.	4	Caja	\$1,700.00	\$6,800.00

✦

3

112	Vacuna Nobbivac Intra-Trac oral Bb, Bacterias vivas de Bordetella bronchiseptica cepa B-C2 ≥ 109.0 UFC. Presentación Inyectable caja con 25 piezas de 1ml.	3	Caja	\$4,395.00	\$13,185.00
113	Vacuna Leucogen, Molécula recombinante de Leucemia Felina p45 al menos de 102 μ g, Presentación Inyectable caja con 10 piezas de 1ml.	1	Caja	\$2,590.00	\$2,590.00
114	Canomune Puppy DHA2PPI, Virus modificado activo moquillo canino cepa Lederle, mínimo 10 2,5 UICC/50 %/ml; Virus modificado activo de parvovirus canino tipo 2 cepa Cornell, mínimo 10 2,5 UICC/50 %/ml; Virus modificado activo de adenovirus canino tipo 2 cepa CAV2 atenuada, mínimo 10 2,5 UICC/50 %/ml; Virus modificado activo parainfluenza canina cepa Cornell, mínimo 10 2,5 UICC/50 %/ml. Presentación inyectable caja con 12 piezas de 1ml	15	Caja	\$1,758.00	\$26,370.00
115	Feligen Calicivirus felino (cepa F9) 104.6 - 106.1 DICCC50; Virus de la Rinotraqueitis (cepa F2) 105.0 - 106.6 DICCC50; Virus de Panleucopenia felina (cepa LR72) 103.7 - 104.5 DICCC50. Presentación inyectable caja con 10 piezas de 1ml.	20	Caja	\$1,563.00	\$31,260.00
116	Canigen vacuna Sextuple canigen (moquillo, hepatitis infecciosa, parvovirus canino adenovirus tipo 2, para la influenza canina, leptospirosis canina) Vacuna Canigen MHA2PPI/L caja con 10 piezas 1ml presentación Inyectable	31	Caja	\$2,020.00	\$62,620.00
117	Vitafort- A, Vitamina A 125.000UI; Vitamina d3 41.500UI; Vitamina B1 (Cianocobalamina 500mcg. Vitamina E 40UI, Presentación oral; Polvo oral 500g	2	Pieza	\$167.00	\$334.00
118	Oftavitam A, vitamina A 1500UI, Presentación tópica; Ungüento 10g	35	Pieza	\$230.00	\$8,050.00
119	Vitamina ADE vets, Vitamina A 500,000U.I.; vitamina D3 75,000U.I.; vitamina E1 50 mg, cbp 1ml; Presentación inyectable 100 ml.	2	Pieza	\$334.00	\$668.00

✖

✘

✘

120	Ener-Jet B Complex NRV. D-pantenol 250mg; Niacinamida 7.5g; Piridoxina clorhidrato 500mg; Tiamina clorhidrato 500mg; Vitamina B2; riboflavina 5; Fos. Sódico 200mg; Vitamina B12 Cianocobalamina 250mcg; Presentación inyectable 100ml	11	Pieza	\$110.00	\$1,210.00
121	Redoxón Pediátrico. Vitamina C, ácido ascórbico 100mg. Presentación ORAL; caja con 100 tabletas.	20	Frasco	\$168.00	\$3,360.00
122	Las K Vit. Vitamina K Bisulfito de Menadiona (k3) 10mg/ml, Presentación inyectable 10ml	15	Pieza	\$79.00	\$1,185.00
123	Xilapet 10 % Xilacina 10% Clorhidrato 100 mg Presentación inyectable 50ml	285	Pieza	\$719.00	\$204,915.00
124	Xilacina 2% Xilacina 2% Clorhidrato 20mg Presentación inyectable 50ml	150	Pieza	\$405.00	\$60,750.00
125	Canomune Puppy DP. Virus activo modificado de Moquillo canino cepa Lederle, mínimo 103.5 UICC/50%/ml, Virus activo modificado de Parvovirus canino tipo 2 cepa Cornell, mínimo 104.0 UICC/50%/ml. Presentación inyectable; caja con 12 piezas de 1ml	65	Caja	\$1,497.00	\$97,305.00
					\$567,048.00
					N/A
					\$567,048.00



Adquisiciones
Administración
Municipal

COMITÉ DE ADQUISICIONES



Tepic Jalisco

Requisición

202500621

SESIÓN 9 ORDINARIA 2025

09 de Mayo de 2025

Coordinación

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

16
16.09.2025

Área Requiriente

Dirección de Programas Sociales Municipales

Blender o Servicios Solicitados

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	11,340	Pieza	Pintura - aerosol acabado mate, lata de 400 ml. /13 Oz de alta pigmentación, entrada hembra, presión regulable. Para grafiti	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	360	\$ 62.00	\$ 703,080.00
2	192	Pieza	Pintura - aerosol acabado fluorescente, lata de 400 ml./ 13 Oz de alta pigmentación, entrada hembra, presión regulable. Para grafiti	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	360	\$ 62.00	\$ 11,904.00
3	2,000	Pieza	Válvula para aerosol - hembra, diferentes estilos	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Genérica	\$ 16.00	\$ 32,000.00
4	2,000	Pieza	Válvula para aerosol - hembra, especial, diferentes estilos.	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Genérica	\$ 16.00	\$ 32,000.00
5	30	Cubeta	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color blanco, cubeta de 19 lts.	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Prisa	\$ 1,200.00	\$ 36,000.00
6	25	Cubeta	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color azul pastel, cubeta de 19 lts.	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Prisa	\$ 1,200.00	\$ 30,000.00

7	20	Cubeta	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color azul foca, cubeta de 19 lts.	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Prisa	\$ 1,200.00	\$ 24,000.00
8	20	Cubeta	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color azul básico, cubeta de 19 lts.	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Prisa	\$ 1,200.00	\$ 24,000.00
9	25	Cubeta	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color verde básico, cubeta de 19 lts.	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Prisa	\$ 1,200.00	\$ 30,000.00
10	10	Cubeta	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color verde turquesa, cubeta de 19 lts.	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Prisa	\$ 1,200.00	\$ 12,000.00
11	10	Cubeta	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color verde limón, cubeta de 19 lts.	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Prisa	\$ 1,200.00	\$ 12,000.00
12	10	Cubeta	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color ladrillo, cubeta de 19 lts.	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Prisa	\$ 1,200.00	\$ 12,000.00
13	5	Cubeta	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color rojo oxido, cubeta de 19 lts.	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Prisa	\$ 1,200.00	\$ 6,000.00
14	20	Cubeta	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color naranja básico, cubeta de 19 lts.	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Prisa	\$ 1,200.00	\$ 24,000.00
15	15	Cubeta	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color durazno, cubeta de 19 lts.	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Prisa	\$ 1,200.00	\$ 18,000.00
16	20	Cubeta	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color rojo básico, cubeta de 19 lts.	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Prisa	\$ 1,200.00	\$ 24,000.00

*
g

[Handwritten signature]

17	10	Cubeta	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color beige, cubeta de 19 lts.	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Prisa	\$ 1,200.00	\$ 12,000.00
18	5	Cubeta	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color ocre, cubeta de 19 lts.	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Prisa	\$ 1,200.00	\$ 6,000.00
19	15	Cubeta	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color morado, cubeta de 19 lts.	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Prisa	\$ 1,200.00	\$ 18,000.00
20	15	Cubeta	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color negro, cubeta de 19 lts.	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Prisa	\$ 1,200.00	\$ 18,000.00
21	20	Cubeta	Sellador - vinil - acrílico, base agua, 5 x 1. Transparente	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Doal	\$ 1,400.00	\$ 28,000.00
22	25	Pieza	Brocha p/pintar - de 6" , mango de plástico con cerdas 100% naturales	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Comex	\$ 73.00	\$ 1,825.00
23	25	Pieza	Brocha p/pintar - de 4" , mango de plástico con cerdas 100% naturales	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Comex	\$ 33.00	\$ 825.00
24	25	Pieza	Brocha p/pintar - de 2" , mango de plástico con cerdas 100% naturales	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Comex	\$ 23.00	\$ 575.00
25	20	Pieza	Cepillo p/pintar - con cerdas mixtas de 35 mm como mínimo y entrada de rosca para extensión de 7 x 14 como mínimo.	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Comex	\$ 70.00	\$ 1,400.00
26	10	Pieza	Rodillo - para pintar de microfibra color blanco de 4" y 3/8 de espesor como mínimo	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Comex	\$ 55.00	\$ 550.00

*

g

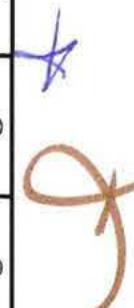
27	30	Pieza	Repuesto de rodillo - para pintar de microfibra color blanco de 4" y 3/8 de espesor como mínimo	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Comex	\$ 25.00	\$ 750.00
28	10	Pieza	Rodillo - para pintar de microfibra color blanco de 9" y 3/8 de espesor como mínimo	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Comex	\$ 55.00	\$ 550.00
29	30	Pieza	Repuesto de rodillo - para pintar de microfibra color blanco de 9" y 3/8 de espesor como mínimo	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Comex	\$ 35.00	\$ 1,050.00
30	3	Pieza	Espátula - para pintor, multifuncional 14 en 1	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Trupper	\$ 150.00	\$ 450.00
31	5	Pieza	Destapador - para cubetas de 19 lts 21x6x3 cm byp	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Surtex	\$ 35.00	\$ 175.00
32	50	Pieza	Cinta - masking azul de 2 pulgadas x 50 m para pintor	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Comex	\$ 115.00	\$ 5,750.00
33	25	Pieza	Cinta - masking azul de 1 pulgada x 50 m para pintor	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Comex	\$ 60.00	\$ 1,500.00
34	20	Pieza	Espátula - flexible 6" acero inoxidable	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Trupper	\$ 100.00	\$ 2,000.00
35	2	Pieza	Tiralíneas - profesional de plástico, 30 mts como mínimo	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Trupper	\$ 200.00	\$ 400.00
36	2	Caja	Crayón - de cera industrial color blanco caja con 10 piezas	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Dixon	\$ 70.00	\$ 140.00

✱
g

✓

37	2	Caja	Crayón - de cera industrial color negro caja con 10 piezas	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Dixon	\$ 70.00	\$ 140.00
38	50	Litro	Thinner - estándar	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Comex	\$ 75.00	\$ 3,750.00
39	12	Kilo	Estopa - de algodón	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Genérica	\$ 60.00	\$ 720.00
40	10	Rollo	Cartón - papel corrugado de 10 mts de largo x 40 cm de ancho como mínimo	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Contain	\$ 145.00	\$ 1,450.00
41	1	Rollo	Plástico - negro multiusos calibre 600 para construcción 3 mts x 1 mt como mínimo	Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.	Genérica	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00

Subtotal	\$ 1,139,784.00
I.V.A.	\$ 182,365.44
Total	\$ 1,322,149.44

Handwritten signatures and marks in purple and orange ink.

ANEXO REQUISICIÓN 202500621

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V.		INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Pintura - aerosol acabado mate, lata de 400 ml. /13 Oz de alta pigmentación, entrada hembra, presión regulable. Para grafiti	Pieza	11,340	\$ 62.00	\$ 703,080.00	\$ 61.90	\$ 701,946.00
2	Pintura - aerosol acabado fluorescente, lata de 400 ml./ 13 Oz de alta pigmentación, entrada hembra, presión regulable. Para grafiti	Pieza	192	\$ 62.00	\$ 11,904.00	\$ 75.86	\$ 14,565.12
3	Válvula para aerosol - hembra, diferentes estilos	Pieza	2,000	\$ 16.00	\$ 32,000.00	\$ 14.90	\$ 29,800.00
4	Válvula para aerosol - hembra, especial, diferentes estilos.	Pieza	2,000	\$ 16.00	\$ 32,000.00	\$ 15.82	\$ 31,640.00
5	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color blanco, cubeta de 19 lts.	Cubeta	30	\$ 1,200.00	\$ 36,000.00	\$ 1,084.00	\$ 32,520.00
6	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color azul pastel, cubeta de 19 lts.	Cubeta	25	\$ 1,200.00	\$ 30,000.00	\$ 1,084.00	\$ 27,100.00

7	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color azul foca, cubeta de 19 lts.	Cubeta	20	\$ 1,200.00	\$ 24,000.00	\$ 1,084.00	\$ 21,680.00
8	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color azul básico, cubeta de 19 lts.	Cubeta	20	\$ 1,200.00	\$ 24,000.00	\$ 1,167.00	\$ 23,340.00
9	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color verde básico, cubeta de 19 lts.	Cubeta	25	\$ 1,200.00	\$ 30,000.00	\$ 1,167.00	\$ 29,175.00
10	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color verde turquesa, cubeta de 19 lts.	Cubeta	10	\$ 1,200.00	\$ 12,000.00	\$ 1,167.00	\$ 11,670.00
11	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color verde limón, cubeta de 19 lts.	Cubeta	10	\$ 1,200.00	\$ 12,000.00	\$ 1,167.00	\$ 11,670.00
12	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color ladrillo, cubeta de 19 lts.	Cubeta	10	\$ 1,200.00	\$ 12,000.00	\$ 1,084.00	\$ 10,840.00
13	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color rojo oxido, cubeta de 19 lts.	Cubeta	5	\$ 1,200.00	\$ 6,000.00	\$ 1,084.00	\$ 5,420.00
14	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color naranja básico, cubeta de 19 lts.	Cubeta	20	\$ 1,200.00	\$ 24,000.00	\$ 1,167.00	\$ 23,340.00

15	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color durazno, cubeta de 19 lts.	Cubeta	15	\$ 1,200.00	\$ 18,000.00	\$ 1,167.00	\$ 17,505.00
16	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color rojo básico, cubeta de 19 lts.	Cubeta	20	\$ 1,200.00	\$ 24,000.00	\$ 1,167.00	\$ 23,340.00
17	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color beige, cubeta de 19 lts.	Cubeta	10	\$ 1,200.00	\$ 12,000.00	\$ 1,084.00	\$ 10,840.00
18	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color ocre, cubeta de 19 lts.	Cubeta	5	\$ 1,200.00	\$ 6,000.00	\$ 1,084.00	\$ 5,420.00
19	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color morado, cubeta de 19 lts.	Cubeta	15	\$ 1,200.00	\$ 18,000.00	\$ 1,267.00	\$ 19,005.00
20	Pintura vinílica - acabado mate, tipo b, color negro, cubeta de 19 lts.	Cubeta	15	\$ 1,200.00	\$ 18,000.00	\$ 1,084.00	\$ 16,260.00
21	Sellador – vinil - acrílico, base agua, 5 x 1. Transparente	Cubeta	20	\$ 1,400.00	\$ 28,000.00	\$ 1,312.00	\$ 26,240.00
22	Brocha p/pintar - de 6" , mango de plástico con cerdas 100% naturales	Pieza	25	\$ 73.00	\$ 1,825.00	\$ 72.20	\$ 1,805.00

23	Brocha p/pintar - de 4" , mango de plástico con cerdas 100% naturales	Pieza	25	\$ 33.00	\$ 825.00	\$ 28.30	\$ 707.50
24	Brocha p/pintar - de 2" , mango de plástico con cerdas 100% naturales	Pieza	25	\$ 23.00	\$ 575.00	\$ 13.85	\$ 346.25
25	Cepillo p/pintar - con cerdas mixtas de 35 mm como mínimo y entrada de rosca para extensión de 7 x 14 como mínimo.	Pieza	20	\$ 70.00	\$ 1,400.00	\$ 65.20	\$ 1,304.00
26	Rodillo - para pintar de microfibra color blanco de 4" y 3/8 de espesor como mínimo	Pieza	10	\$ 55.00	\$ 550.00	\$ 49.31	\$ 493.10
27	Repuesto de rodillo - para pintar de microfibra color blanco de 4" y 3/8 de espesor como mínimo	Pieza	30	\$ 25.00	\$ 750.00	\$ 22.80	\$ 684.00
28	Rodillo - para pintar de microfibra color blanco de 9" y 3/8 de espesor como mínimo	Pieza	10	\$ 55.00	\$ 550.00	\$ 59.80	\$ 598.00
29	Repuesto de rodillo - para pintar de microfibra color blanco de 9" y 3/8 de espesor como mínimo	Pieza	30	\$ 35.00	\$ 1,050.00	\$ 48.80	\$ 1,464.00
30	Espátula - para pintor, multifuncional 14 en 1	Pieza	3	\$ 150.00	\$ 450.00	\$ 168.00	\$ 504.00

Handwritten signature or initials in purple ink.

31	Destapador - para cubetas de 19 lts 21x6x3 cm byp	Pieza	5	\$ 35.00	\$ 175.00	\$ 39.20	\$ 196.00
32	Cinta - masking azul de 2 pulgadas x 50 m para pintor	Pieza	50	\$ 115.00	\$ 5,750.00	\$ 159.00	\$ 7,950.00
33	Cinta - masking azul de 1 pulgada x 50 m para pintor	Pieza	25	\$ 60.00	\$ 1,500.00	\$ 88.50	\$ 2,212.50
34	Espátula - flexible 6" acero inoxidable	Pieza	20	\$ 100.00	\$ 2,000.00	\$ 99.80	\$ 1,996.00
35	Tiralíneas - profesional de plástico, 30 mts como mínimo	Pieza	2	\$ 200.00	\$ 400.00	\$ 255.71	\$ 511.42
36	Crayón - de cera industrial color blanco caja con 10 piezas	Caja	2	\$ 70.00	\$ 140.00	\$ 98.00	\$ 196.00
37	Crayón - de cera industrial color negro caja con 10 piezas	Caja	2	\$ 70.00	\$ 140.00	\$ 98.00	\$ 196.00
38	Thinner - estándar	Litro	50	\$ 75.00	\$ 3,750.00	\$ 64.20	\$ 3,210.00

39	Estopa - de algodón	Kilo	12	\$ 60.00	\$ 720.00	\$ 66.50	\$ 798.00
40	Cartón - papel corrugado de 10 mts de largo x 40 cm de ancho como mínimo	Rollo	10	\$ 145.00	\$ 1,450.00	\$ 215.00	\$ 2,150.00
41	Plástico - negro multiusos calibre 600 para construcción 3 mts x 1 mt como mínimo	Rollo	1	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,918.00	\$ 2,918.00
					\$1,139,784.00		\$1,123,555.89
					\$182,365.44		\$179,768.94
					\$1,322,149.44	\$782.00	\$1,303,324.83
	Tiempo de Entrega			La entrega iniciara con un máximo de 7 días naturales una vez emitido el fallo y se podrá realizar entregas parciales según las necesidades de área, concluyendo a as tardar el 01 de diciembre del 2025.		Máximo a los 7 días naturales una vez emitido el fallo, se podrán realizar entregas parciales según las necesidades del área usuaria, concluyendo a mas tardar el 01 de diciembre de 2025.	

Handwritten signature in purple ink.

	Garantía			<p>Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada en caso de resultar adjudicada será responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad comprometiéndonos a realizar el cambio físico de aquel que se encuentre en mal estado o cualquier otro que altere la calidad o correcta aplicación del mismo, sin gravar ningún tipo de cargo para la Dirección de Programas Sociales Municipales, realizando dichas acciones mediante nuestros propios recursos mecánicos y humanos, considerando el retiro de los productos en mal estado y posterior desembarque y estiba dentro de los lugares establecidos por la Dirección en mención.</p> <p>-Pintura vinílica marca prisa línea RIVINOL7 todos los colores, 7 años de garantía. -Pintura de aerosol marca 360, ambos terminados, 1 año de garantía -Resto de productos ofertados, 30 días de garantía.</p>	<p style="text-align: center;">Partidas 1 y 2 (2 años)</p> <p>Partidas 3, 4, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40 y 41 (12 meses) Contra defectos de fabricación</p> <p>Partidas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 Pintura vinílica tipo B (3 años)</p> <p style="text-align: center;">Partida 21 Sellados 5 x 1 (2 años)</p> <p style="text-align: center;">Partida 38 thinner (doce meses de almacenamiento)</p>
	Observaciones			<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 2.</p> <p style="text-align: center;">Licitante Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales mediante oficio No.08070000/2025/0282.</p> <p>Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo establecido en las bases de esta licitación así como las características solicitadas de las muestras presentadas.</p>	<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 1.</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales mediante oficio No.08070000/2025/0282.</p> <p>Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo establecido en las bases de esta licitación así como las características solicitadas de las muestras presentadas.</p>

